



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº07:

SESIÓN ORDINARIA Nº07/2010.-

En Osorno, a 02 de Marzo de 2010, siendo las 15.06 hrs. en el Salón Ventanal del Centro Cultural de Osorno, ubicado en calle Matta Nº556, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº04 de fecha 02 de Febrero de 2010.
2. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 04 de Febrero de 2010.
3. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº06 de fecha 09 de Febrero de 2010.
4. ORD.Nº59 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para cancelar bonificación por retiro complementaria a funcionarios municipales, conforme a la Ley Nº20.387 y Reglamento Nº885 del Ministerio del Interior.
5. ORD.Nº65 GESTION ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para donación de muebles a Junta de Vecinos Santa Norma III.
6. Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, quisiera solicitar en símbolo de solidaridad con nuestros Hermanos que cayeron en la zona central, un minuto de silencio para ellos.

Están las excusas de don Alejandro Baeza, la cual dice que se excusa de participar de esta reunión por haber viajado con urgencia a la ciudad de Concepción, ciudad afectada por el reciente terremoto."

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 02 de febrero de 2010.

Sin observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°04 de fecha 02 de febrero de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°49.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 04 de febrero de 2010.

Sin observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°05 de fecha 04 de febrero de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°50.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 09 de febrero de 2010.

Sin observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°06 de fecha 09 de febrero de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

ACUERDO N°51.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°59 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para cancelar bonificación por retiro complementaria a funcionarios municipales, conforme a la Ley N°20.387 y Reglamento N°885 del Ministerio del Interior.

Se da lectura al «ORD.N°59/2010. ANT.: LEY N°20.135, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. LEY N°20.387 DE 14.11.09. REGLAMENTO N°885 DE LA LEY N°20.387 DE 27.01.10. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE FEBRERO DE 2010. DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.387, se ha facultado a los Municipios para renovar hasta por 3.400 cupos la bonificación por Retiro voluntario establecida en la Ley N°20.135 que concede una bonificación por retiro voluntario a los funcionarios municipales que hagan efectiva su renuncia al total de las horas que sirve dentro de los 120 días siguientes al cumplimiento de las edades, 65 o más años si son hombres, 60 ó más años si son mujeres, con todo las mujeres podrán impetrar el beneficio desde que cumplan 60 años y hasta los 120 días siguientes a que cumplan 65, teniendo presente siempre que dichas edades se deban cumplir a más tardar el 31 de diciembre de 2010. Se hace presente que los funcionarios que al 27 de enero de 2010 tengan 650 más años de edad deberán cesar en sus funciones a más tardar al 26 de abril de 2010.

El art. 5° de la Ley y N°12 del Reglamento, indica que la bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Asimismo el inciso segundo de este mismo artículo señala que el Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación.



Concejo Municipal

Para tal efecto vengo a solicitar se sirva pedir un acuerdo al Honorable Concejo, para cancelar a los funcionarios que en forma voluntaria cesarán en sus funciones, por aplicación del art. 144, letra a) aceptación de renuncia ó letra b) Obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen provisional, en relación al respectivo cargo municipal, la bonificación por retiro complementaria, correspondiente a cinco meses remuneraciones, la que se detalla en planilla adjunta. Para conocimiento más detallado se anexa la Ley N°20.387 y Reglamento N°885, del Ministerio del Interior.

Se informa que los fondos que son de cargo Municipal están presupuestados en la cuenta 215.23.01.004 'Desahucios e indemnizaciones". (Ver anexo N°01).

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

ALCALDE BERTIN : " Los antecedentes están en su poder, están debidamente respaldados, con el informe jurídico correspondiente."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de cancelar a los funcionarios que en forma voluntaria cesarán en sus funciones, por aplicación del art. 144, letra a) aceptación de renuncia ó letra b) Obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen provisional, en relación al respectivo cargo municipal, la bonificación por retiro complementaria, correspondiente a cinco meses remuneraciones, la que se detalla en planilla adjunta; estableciéndose que los fondos que son de cargo municipal están presupuestados en la cuenta 215.23.01.004 "Desahucios e indemnizaciones". Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°59 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de febrero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°52.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°65 GESTION ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicitud de acuerdo del



Concejo Municipal

Concejo para donación de muebles a Junta de Vecinos Santa Norma III.

Se da lectura al «ORD.N°65, DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA. ANT.: DECRETO N°1014 T DECRETO N°1015 DA DE BAJA BIENES MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 FEBRERO 2010. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de 05 muebles a la Junta de Vecinos Santa Norma III, los cuales fueron dados de baja según Decreto N°1014 de fecha 02 de febrero de 2010 y la donación de 06 muebles a la Junta de Vecinos Villa Sofía, los cuales fueron dados de baja según Decreto N°1015 de fecha 02 de febrero de 2010.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación 05 muebles a la Junta de Vecinos Santa Norma III, los cuales fueron dados de baja según Decreto N°1014 de fecha 02 de febrero de 2010 y la donación de 06 muebles a la Junta de Vecinos Villa Sofía, los cuales fueron dados de baja según Decreto N°1015 de fecha 02 de febrero de 2010. Todo lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°65 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 04 de febrero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°53.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN : " Señores Concejales, por razones de vacaciones, y todo lo que ha significado esta última semana, hubieron antecedentes que no se incluyeron en Tabla,



Concejo Municipal

fundamentalmente, tres puntos que requieren suma urgencia y que no veo que entorpezcan absolutamente en nada la información que ustedes merecen. Les hicimos llegar en el día de ayer tres carpetas, con tres puntos, que se refieren básicamente a : Diseño Piscina Temperada del Parque Pleistocénico de Osorno; Diseño Edificio Consistorial Anexo, Centro de Atención al Vecino; y, Pintura a 4 CESFAM. Quisiera que estos tres puntos los incorporáramos adicionalmente a la Tabla."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de incorporar en Tabla de la Sesión de Concejo N°07 del día 02 de marzo de 2010 los siguientes Puntos:

Propuesta Pública ID 2308-132 LP09 "Diseño Piscina Temperada del Parque Pleistocénico de Osorno", Ordinario N°02 de la Secplan, de fecha 29 de enero de 2010.

Propuesta Pública ID 2308-131-LP09 "Diseño Edificio Consistorial Anexo, Centro de Atención al Vecino", Ordinario N°05 de la Secplan, de fecha 19 de febrero de 2010.

Propuesta Pública ID 2308-2-LP10, "Pintura a 4 CESFAM", Ordinario N°06 de la Secplan de fecha 25 de febrero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°54.-

ALCALDE BERTIN : " Entonces, vamos con el Diseño de la Piscina Temperada del Parque Pleistocénico de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°02, SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-132-LP09, "DISEÑO PISCINA TEMPERADA DEL PARQUE PLEISTOCENICO DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 29 ENERO 2010. DE : COMISION TECNICA. A : ALCALDESA (S) DE OSORNO.

En atención a la Apertura Física y Electrónica de la propuesta, efectuada el día 17.12.09, en la Secretaría Comunal de Planificación, a la Consultoría indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

CONSULTOR	MONTO Impuesto Incluido	PLAZO
1.- Srs. MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	\$45.000.000.-	185 días corridos.
2.- Sr. Jorge Albornoz Díaz.	\$41.121.000.-	185 días corridos.

I.- EVALUACION ADMINISTRATIVA.

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, ambos oferentes cumplieron cabalmente con lo exigido en las Bases Administrativas y TTR. Salvo algunas copias sin firma de los oferentes, lo que la comisión no consideró causal de eliminación de los oferentes ya que todos presentaron alguna copia sin firma.

II.- EVALUACION TECNICA.

III.- Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

Anteproyecto : 40%
Precio : 20%
Plazo : 10%
Experiencia : 30%

1.- ANTEPROYECTO (40%)

PROPONENTE	ANTEPROYECTO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Srs. MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	5,8	83	33
2.- Sr. Jorge Albornoz Díaz.	5,6	80	32

La evaluación del Anteproyecto, se realizó conforme a lo establecido al Pto.8.5.- de las Bases administrativas de la licitación en relación a reuniones coordinadas con la comisión técnica conforme al formato



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de evaluación publicado en el portal. Al presente informe se adjunta Anexo de evaluación por parte de la comisión técnica.

2.-PRECIO (20%).

A Menor precio mayor puntuación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Srs. MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	\$45.000.000.-	91	18
2.- Sr. Jorge Albornoz Díaz.	\$41.121.000.-	100	20

3,- PLAZO (10%).

A menor plazo mayor puntuación.

Para la presente licitación se evaluaron solo la sumatoria de los días corridos ofertados para las Etapas bajo exclusiva responsabilidad del oferente, descontando los plazos que se establezcan para efecto de revisión por parte de la Unidad técnica del estudio, conforme a la Carta Gantt que cada uno de los consultores presento en su oferta, lo que arrojó la siguiente ponderación:

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Srs. MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	185	100	10
2.- Sr. Jorge Albornoz Díaz.	185	100	10

4. -EXPERIENCIA (30%).

A mayor experiencia mayor puntuación.

La experiencia se contabilizó respecto de la experiencia del Arquitecto y su equipo técnico, postulante a la licitación, certificados adjuntos en sus sobres" Documentos Anexos". Para este cálculo solo se considero las superficies certificadas de infraestructura pública,



excluyendo los certificados de viviendas o edificios de vivienda. Conforme a lo establecido en el Pto. N°2 de la Aclaración N°4, publicada en el portal.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Srs. MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	Experiencia del arquitecto 58.625,67 m ²	100	30
2.- Sr. Jorge Albornoz Díaz.	Experiencia del arquitecto 5.110,33 m ²	9	3

5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	ANTEPROY. 40%		PRECIO 20%		PLAZO 10%		EXPERIE. 30%		TOTAL Σ% puntos
	PTOS	%			PTOS	%	PTOS	%	
1.- Srs. MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	83	33	91	18	100	10	100	30	91
2.- Sr. Jorge Albornoz Díaz.	80	32	100	20	100	10	9	3	65

IV.- CONCLUSION.

1.- De acuerdo al resultado de la evaluación de los criterios establecidos en las Bases Administrativas (Σ% puntos) hecha en el Pto.4 , Cuadro de Resumen, se sugiere gestionar la adjudicación de la Propuesta Pública N°129/2009 "Diseño Piscina Temperada del Parque Pleistocénico de Osorno", a la empresa Consultora MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda., por un monto de \$45.000.000.- Impuesto Incluido, en un plazo de ejecución de 185 días corridos, por ser la más conveniente a los intereses Municipales.

2.- Por último esta Comisión informa que la Propuesta Pública N°129/2009 " Diseño Piscina Temperada del Parque Pleistocénico de Osorno", será financiado en un 100% con recursos Municipales por lo que supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

Sin más que informar, le saludan atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION; CARLOS MORENO ORTIZ, JEFE UNIDAD DE LICITACIONES; PATRICIO FERRADA MOLINET, JEFE UNIDAD DE URBANISMO, DOM; WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, UNIDAD DE URBANISMO SECPLAN; JORGE BELLO ALARCON, ASESOR URBANO; OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, me voy a oponer a la Adjudicación de este Diseño, por las siguientes razones: primero, hay dos postulantes, una postulación que se está adjudicando por \$45.000.000.- y otra persona por \$41.000.000.- La Comisión adjudicó la Propuesta más cara; segundo, se está adjudicando a una empresa de Santiago versus una empresa de Osorno, formada por Osorninos, con gente que trabaja en Osorno y que estudió en Osorno. Por lo tanto, yo, como autoridad local, no voy a prestar mi voto para favorecer a gente de otras ciudades, porque considero que como Municipio debemos tener prioridad por la gente nuestra, una responsabilidad con la gente que trabaja y estudió en Osorno. Más aún si la Propuesta de la otra empresa es más barata que la empresa de Santiago. Y la verdad que cuando hemos tenido trabajos con gente de Santiago, la experiencia, la mayoría de las veces, no ha sido de las mejores, porque los domicilios que colocan después son inubicables. Por lo tanto, no voy a cuestionar la capacidad técnica de la empresa que se está adjudicando, no voy a cuestionar sus trabajos, simplemente, considero que como autoridades osorninas debemos privilegiar a la gente de Osorno. Es un tema de consecuencia política, es un tema de proceder en estos temas, y no me voy a prestar para entregarle plata a gente de Santiago."

ALCALDE BERTIN : " Entiendo su posición, señor Concejal, está en todo su derecho, qué bueno que lo argumente, pero quisiera decirles simplemente, que conversando con la Comisión lo que se argumenta para adjudicar a esta empresa es el estilo del diseño, el que más se acomodaba y el que más nos ofrecía en los términos que requeríamos como obra, porque se pidió a cada empresa que participara que presentara un pre diseño, y esta empresa fue la que más se ajustaba a lo que requeríamos. Pero invito a la mesa a la señora Ángela Villarroel, para que aclare el tema."



Concejo Municipal

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Secplan.

SEÑORA VILLARROEL : " Buenas tardes. Como bien dice el señor Alcalde, hubo dos empresas de Arquitectura que postularon a este Diseño, y lo que se hizo fue buscar una Comisión totalmente transversal al Municipio, integrada por gente que tiene experiencia en construcción, como de la Dirección de Obras, Secplan e inclusive también de Dideco participaron. Y efectivamente, hay dos propuestas, una a nivel local, como mencionaba el Concejal Casanova, y otra propuesta es una empresa de Santiago, y se visualizaron todos los puntos, los metros cuadrados, cómo está pensada la planta de arquitectura, y la Comisión determinó que este diseño, más clásico que el otro, se integraba mejor con el Parque Chuyaca, y se integraba mejor con el entorno. Así es que la Comisión tomó esta determinación, más allá de un tema de recursos municipales, estaban visualizando cómo se enganchaba en el entorno y también, cómo se comunicaba como arquitectura con los diferentes espacios."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, mi preocupación va por el tema del terremoto. Nunca se ha pensado, o usted no ha pensado la posibilidad de reformular en cuanto a la prioridad de las obras y qué es lo que va a significar para el país, para la comunidad, invertir en el diseño de una piscina como prioridad de obras. Voy a votar en contra, porque considero inoportuno en este momento, esa es mi principal justificación. Pero quisiera también dejar planteado que este es un hecho que al país le ha afectado de una forma fundamental, y siento que nosotros como comunidad osornina, y participantes de esta sociedad también tendríamos que replantear proyectos de inversión, posibilidades de ayuda a las zonas que están efectivamente afectadas, y planteo esto de manera colateral al punto, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN : " Sin lugar a dudas, después de lo que hemos vivido, unos más intensamente que otros la situación, uno se replantea muchas cosas, fundamentalmente en la vida. Pero también, la experiencia nos dice que la vida sigue, sigue exactamente igual, tenemos que seguir planificando nuestras ciudades, tenemos que seguir pensando en nuestra ciudad, tenemos que seguir viendo cómo hacemos la vida más agradable en esta comuna, por la cual estamos trabajando. Y les digo, las platas, las cuales pensamos destinar para estos fines, son platas de un crédito que están destinadas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

exclusivamente para esto, o sea, si no nos llega el crédito o si llega el crédito va a llegar destinado para estos fines; estas son obras Bicentenario, las cuales tenemos que destacar, no es que las podamos destinar para otras cosas, si el crédito sale no va a ser destinado para otra cosa que no sea esto. Por lo tanto, la planificación a nivel nacional va a seguir exactamente igual, nosotros tenemos que apostar una situación de que sigue la vida normal, en el sentido de que las obras tenemos que seguir haciéndolas; tenemos que seguir pensando en cómo arreglamos las calles, a pesar de que tenemos este tema, que es a nivel nacional, que es entendible, que tenemos que ser solidarios, con nuestras platas, con las platas municipales, pero con estas otras platas no, tenemos que pensar que Osorno debe seguir teniendo obras de importancia, porque la vida tiene que seguir dándose acá, o sea, si no presentamos proyectos hoy día, que traigan trabajo, que traigan desarrollo y progreso, va a ser un problema para nuestra ciudad, y hay que pensar que estas cosas hay que seguir haciéndolas."

CONCEJAL FROHLICH : " Señor Alcalde, considerando si basamos nuestra evaluación técnica en los proyectos solamente en la experiencia siempre nos van a ganar la gente de Santiago, desde el punto de vista de que es menor el número de edificaciones que se hacen y el volumen y la superficie que se construye acá, de tal manera que siempre estaríamos con este criterio que se usó ahora, perjudicando a la gente de Osorno, porque aquí se considera un 40% como anteproyecto, pero también un 30% como proyecto, y se le da muy poco valor al precio del proyecto, solamente un 20%."

ALCALDE BERTIN : " Quiero aclarar una cosa, para información de todos, nunca me he entrometido en los asuntos de las Comisiones, para ver qué es lo que pasa o el desarrollo de ella, es un tema netamente técnico de las Comisiones, y he respetado lo que la Comisión dice; pero quiero entregar un argumento, tengo experiencia de que cuando hemos adjudicado, tanto a la gente de afuera como a la de acá, igual han fracasado, a las empresas de acá también les hemos tenido que caducar contrato, porque han fracasado, o sea, la falla no es que sean Osorninos o de otras ciudades, nos han fracasado empresas de afuera pero también de Osorno. Entonces, lo que estamos velando, y de eso no se pierdan, por favor, es cómo cautelamos los intereses del Municipio en aras de tener un buen proyecto, y de tener un buen resultado en lo que estamos haciendo; claro que me gustaría que las platas quedaran en las empresas Osorninas, pero cuando salen estas cosas, de tipo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

técnico, en la cual una Comisión me dice que esta es la mejor empresa, yo lo estoy tomando exactamente igual, no es algo antojadizo, no es que haya señalado con el dedo y dicho "este es el que me tinca".

CONCEJAL FROHLICH: " Señor Alcalde, indudablemente que nosotros tenemos que respetar a la Comisión, pero también podemos decir algo con respecto a la forma como se están evaluando las licitaciones que estamos haciendo; y lo había anticipado en algunas reuniones anteriores, de la posibilidad de tener algunos parámetros en los cuales podamos medir, de tal manera de poder dar una equivalencia o una igualdad a la gente de Osorno o la gente de nuestra región."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, es su opinión."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, siendo muy entendible lo que señalaba la colega Cecilia Ubilla, de que hoy día todos estamos con un sentimiento sobre lo que ocurrió en nuestro país, unos más que otros, porque varios tenemos familiares en las zonas que han sido más afectadas con esta desgracia, pero también comparto lo que señala el Alcalde, creo que no podemos detener la ciudad, y es cierto, a lo mejor van a venir momentos difíciles, en el tema empleo, y considero que generar este tipo de proyectos va a generar o está orientado a seguir atrayendo recursos para la comuna y hacer obras para la ciudad. Ahora, referente a la empresa que se está adjudicando, también respeto la decisión de la Comisión Técnica, no deja de tener razón el colega Casanova, pero, me gustaría que nos explicaran cuál es la diferencia del diseño técnico que presentaron ambas empresas."

CONCEJAL VARGAS : " Presidente, tengo mis reparos también, en el tema de la Experiencia que señala la Comisión Técnica, aquí el que no tiene experiencia simplemente no puede participar; 100 puntos para MN y 9 puntos para la otra empresa. Entonces, no estoy de acuerdo con eso, no estamos bien, es como un joven que egresa de la Universidad, sale a buscar un trabajo, y lo primero que le preguntan es si tiene experiencia, tenemos que darle posibilidad..."

ALCALDE BERTIN : " A ver, pero hay que ser riguroso en esto, estamos hablando de un diseño de arquitectura, que no es algo sencillo, y aquí la experiencia, para quienes tenemos unos pocos años más, nos dice que la experiencia tiene mucho peso, o sea, no podemos entregar un trabajo de esta envergadura a quien no tiene la experiencia suficiente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

para desarrollarlo. Este es un edificio grande, que requiere de mucho conocimiento, y todas las empresas, que se presenten en el MOP, en Arquitectura, cuando califican a las empresas, se les entrega un porcentaje importante a la experiencia, no somos solamente nosotros son todas las Instituciones.”

CONCEJAL VARGAS : “ Considero oportuno, señor Presidente, poder conocer los dos proyectos.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Alcalde, efectivamente ayer revisé los antecedentes, y hay criterios que están abordados o establecidos por bases administrativas o bases especiales, de las cuales entiendo que la Comisión tiene que ajustarse y evaluar de acuerdo a eso, de manera que discriminar la opción de poder establecer obligatoriamente a empresas de nivel local, vulneraríamos desde el punto de vista del mismo marco jurídico y legal, con respecto a cómo procede el proceso de contrataciones, ya que el sistema de mercado público lo que hace es convocar a personas de cualquier parte del país, para poder generar sus propias ofertas. Sin embargo, quiero hacer una reflexión una inquietud que tengo: efectivamente, en general, el Concejo, hemos conocido desde el principio hemos conocido varias líneas estratégicas, de las cuales no tengo ningún problema en apoyar y respaldar con lo que tiene que ver con la construcción de la Piscina, y la construcción de un Centro Cívico, de un edificio paralelo a lo que tenemos, porque nos permitiría, desde el punto de vista de la gestión, concentrar los distintos servicios municipales. Pero quiero manifestarle una preocupación con respecto a algunos proyectos que también creo son emblemáticos como estos, y que creo que sería bueno prestarles atención a lo que ocurre, y quiero adelantar con lo que tiene que ver con el proyecto de Mejoramiento de la Feria Libre Pedro Aguirre Cerda; lo segundo, tiene que ver con una duda o inquietud de carácter administrativa, y consultar esto con la gente de la Unidad Jurídica, porque me ha llamado particularmente la atención en las Comisiones Técnicas que evalúan la poca participación de los convocados, porque por lo general siempre se genera una subrogancia o una representación de algunos de los que se convocan y particularmente, lo que me llama mucho la atención de que apenas, en caso de la piscina, el 50% de las personas convocadas participó dentro de la Comisión que evaluó, y en el caso del Edificio Consistorial, no alcanzó el 50% de los evaluadores, o sea de 7 convocados, solo 3 aparecen suscribiendo el Acta de Adjudicación. Entonces, lo pregunto porque creo de que hay un tema que tiene que ver con la participación y la responsabilidad de los funcionarios



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

públicos, y recuerdo algunas normas de la Contraloría General de la República, en el sentido de que se exige un quórum mínimo de poder participar en cada una de las evaluaciones, y si es una actitud permanente de los funcionarios, que son convocados a las distintas evaluaciones, creo que deberíamos hacer, al menos, un pequeño llamado de atención, desde el punto de vista que tienen que participar, porque de lo contrario no tiene legitimidad el proceso, y significa de que si es una persona la que evalúa, habrá que hacer caso a esa persona; no es el caso de la Pintura en los CESFAM, donde aparece el 100% de los evaluadores."

ALCALDE BERTIN : " A ver, el tema que tenemos en comento, tengo la evaluación de la Piscina Temperada, hay 5 firmas."

CONCEJAL MUÑOZ : " Perfecto, sí, aquí la tengo."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quiero que queden claros algunos temas, lo que estoy manifestando no es un tema de colocarse la camiseta porque sí, de Osorno, lo que estoy diciendo es que fui elegido por gente de Osorno, y en mis campañas siempre he tenido como discurso privilegiar a la gente de Osorno, ayudar a nuestros habitantes, porque fui elegido por la gente de este pueblo. Y la verdad es que cuando toca adjudicar obras, aquí no se trata de discriminar, sino que simplemente de ser consecuente con sus discursos y su accionar políticos. Acá estamos frente a una empresa de Santiago, que está cobrando \$45.000.000.- versus una empresa Osornina que está cobrando \$41.000.000.-, conformada por jóvenes profesionales Osorninos; y el Concejal Fröhlich tiene toda la razón cuando dice que el tema de la experiencia siempre la gente de Santiago y otras partes va a ganar, porque allá se construyen más metros cuadrados que acá en Osorno, por lo tanto, las empresas de Osorno que se quieran formar jamás van a poder competir, y nosotros de antemano les estamos cuartando sus posibilidades de trabajar y tener experiencia, por lo tanto, no puedo formar parte de eso, como autoridad elegida, no puedo cuartar a sabiendas que nunca más ninguna empresa de Osorno va a poder postular a nada.

Segundo, señor Presidente, discrepo en cierta medida con su afirmación de que la vida sigue exactamente igual, la vida no va a seguir exactamente igual, después de este terremoto, que fue uno de los más grandes terremotos que ha tenido el planeta, tan grande que llegó a cambiar el eje de la tierra, por ende, no puede seguir igual, y creo que nuestras prioridades hoy día, de construir una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

piscina, en comparación a lo que está pasando y eventualmente, a lo que va a seguir pasando en el mundo, hoy día, antes de venir a este Concejo, revisaba la página sismológica de los Estados Unidos, y está temblando en todo el mundo; está temblando en Japón, en Alaska, California, entonces, estamos frente a una situación que va a seguir creciendo, aunque no nos guste, pero, va a ser así, vamos para situaciones mucho más complicadas. No puedo pensar que la vida va a seguir igual, todo lo contrario, pienso que la vida cambió a través de este gran terremoto, que tuvimos el día sábado, y efectivamente, considero que se deberían reorientar nuestras prioridades, y una Piscina, para mí, no es una prioridad en este minuto. Lo que dice el Concejal Carrillo "la vida sigue igual", no sé si la vida sigue igual, para mí no, para mi familia tampoco. Desde ahora en adelante tomamos otras precauciones y estamos orientados en otro tipo de cosas. Por lo tanto, argumentar ese tipo de realidades en estos temas, no sé, creo que una piscina, frente a situaciones de emergencia que Osorno pudiera vivir; cuánta gente de Osorno ha tenido muchas situaciones complicadas y no sabemos cómo actuar, el tema de las comunicaciones, el tema de los radioaficionados, el tema del agua, creo que deberíamos reorientar nuestras prioridades ante posibles eventos naturales fuertes, pero no a este tipo de cosas. Por eso me voy a oponer, por estas dos razones, señor Presidente, y que cada uno de los colegas vote en conciencia."

ALCALDE BERTIN : " Quiero dejar una sola cosa en claro. Efectivamente, estamos de acuerdo, creo que el tema de fondo, y que ustedes están planteando, es de las emociones, de los sentimientos, eso está claro, pero, quiero decir que las platas no son de libre disposición, su pudiera decir que estas platas que van a venir las podemos destinar para hacer ayudas humanitarias, perfecto, o sea, vienen para esto o no vienen; y alguien dijo algo acá hace un rato, de que hay que generar desarrollo y progreso en nuestra ciudad, pase lo que pase, es nuestra función, cómo aseguro que haya más trabajo, que haya más mano de obra, más ocupación, trayendo obras; es parte de nuestra gestión, estamos gestionando recursos para nuestra ciudad, no estamos gastando plata que tenemos empozada en un saco; si las platas las tuviéramos en nuestras Arcas, las tuviéramos ahí, perfecto, decidamos en qué la gastamos, enviemos ayuda humanitaria, ningún problema, pero hoy día estamos gestionando platas que no están acá, estamos atrayendo desarrollo y progreso, y eso lo estamos haciendo, es nuestra gestión, señores Concejales, no es otra cosa, y estamos viendo cómo hacemos las cosas mejor acá en Osorno."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA : " No voy a ocupar las emociones, sino justamente la racionalidad, y la racionalidad me dice, precisamente, que si vamos a destinar \$45.000.000.- del presupuesto para un estudio de una obra que se va a postular a Fondos del Bicentenario, a mí me parece que lo probable es que esos Fondos Bicentenario se vayan a reformular. Entonces, gastar \$45.000.000.- en un estudio de una obra que poco probable que se vaya a ejecutar, y encuentro más racional suspender o paralizar el tema, hasta que sepamos.... porque quizás nos vamos a quedar con un estudio de \$45.000.000.- de una obra que se va a ejecutar en 8 años más, donde la tecnología, las líneas van a variar, entonces, me parece absolutamente inconsecuente. Y sí quiero referirme al tema que plantean del producto, soy Osornina de nacimiento y me siento muy orgullosa, no me gusta el argumento don Alexis de que no tenemos que privilegiar a la gente, porque con eso también estamos pidiendo que a los profesionales que están Arica o Antofagasta no puedan participar, creo que debemos privilegiar la capacidad y el talento, y la experiencia también, porque es algo importante en el nivel del profesional que se contrata; además, solamente el estudio es de \$45.000.000.-, ¿en qué orden estamos hablando de la obra de la Piscina, señora Ángela?, ¿cuánto costaría la obra que está postulando usted al Bicentenario."

SEÑORA VILLARROEL : " Bueno, depende bastante, pero por ejemplo estamos hablando del orden de M\$400.000.- ó M\$600.000.-"

CONCEJALA UBILLA : " En una piscina, cuál es el costo de administración de esa piscina, ¿está hoy día la Municipalidad de Osorno en condiciones de administrarla?"

ALCALDE BERTIN : " Siempre lo hemos pensado señorita Cecilia, en el sentido de que construimos una piscina y la entregamos al sector privado, para su administración, bajo la concesión, bajo esa línea."

CONCEJALA UBILLA : " El sector privado se va a hacer cargo de una obra que tenga tal costo, va a manejarse con leña, con petróleo, no sé, lo siento Alcalde, vuelvo a insistir y voy a dar mi voto en contra por esa razón."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, a lo mejor no era el día para poner este tema en Tabla, por la sensibilidad que hay por la situación ocurrida hace tan pocos días, pero también pienso que estamos dando una señal equívoca, creo que la ciudad tiene que seguir



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

avanzando, a lo mejor este no es el proyecto que hay que discutirse hoy día, por lo que está pasando en el país, pero también este es un proyecto que se ha venido conversando desde hace muchos años, y que Osorno necesita una piscina para esta ciudad, entonces, no es un proyecto que nazca hoy día, hemos abordado este tema en muchos Concejos, no era el momento quizás de haberlo puesto en Tabla, pero creo que estamos dando una señal equívoca, porque qué proyecto vamos a poner en Tabla, porque el proyecto de inversión vamos a tener que hacerlo en Osorno, y vamos a tener que ver otros temas de proyectos. Pero como bien dice el Alcalde, estos fondos ya están dentro de la propuesta que estaban.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar la Propuesta Pública N°129/2009 “Diseño Piscina Temperada del Parque Pleistocénico de Osorno” a la empresa Consultora MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda., por un monto de \$45.000.000.- Impuesto Incluido, en un plazo de ejecución de 185 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02 de la Comisión Técnica –Secplan, de fecha 29 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emiten su voto en contra los Concejales señores Alexis Casanova Cárdenas, Cecilia Ubilla Pérez y Alfredo Fröhlich Albrecht.

ACUERDO N°55.-

Se da lectura al «ORD.N°05 COMISION TECNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-131-LP09, “DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL ANEXO, CENTRO DE ATENCION AL VECINO” MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 19 FEBRERO 2010. DE : COMISION TECNICA. A : ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura Física y Electrónica de la propuesta, efectuada el día 21.12.09, en la Secretaría Comunal de Planificación, a la Consultoría indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

Oferentes que se presentaron a la Licitación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONSULTOR	MONTO Impuesto Incluido	PLAZO
1.- MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos	\$77.000.000.-	205 días corridos.
2.- Arq.Design. Arquitectos Consultores Ltda.	\$79.500.000.-	205 días corridos.
3.- Atelier Consultores Ltda.	\$80.000.000.-	205 días corridos.
4.- Tomas Carvajal Menegollez.	\$75.000.000.-	205 días corridos.
5.- Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.	\$70.000.000.-	210 días corridos.
6.- Justiniano y Meyer Arquitectos Ltda.	\$73.750.000.-	159 días corridos.

I.- EVALUACION ADMINISTRATIVA.

Respecto del cumplimiento de los antecedentes de los 6 oferentes solo uno no cumplió cabalmente los requerimientos administrativos de la propuesta, y corresponde a la Consultora Justiniano y Meyer Arquitectos Ltda.. Por tanto queda fuera de Bases y no será evaluado. Debido que vulnera el principio de igualdad entre los oferentes, toda vez que no respetó las brechas establecidas en los plazos máximos y mínimos establecidos para el desarrollo de la propuesta, según lo definido en el cronograma de la consultoría establecida en los TTR. Se adjunta Informe Jurídico, Ordinario N°22, de fecha 18.02.10, al respecto.

II.- EVALUACION TECNICA.

III.- Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

Anteproyecto : 40%
Precio : 20%
Plazo : 10%
Experiencia : 30%

1.- ANTEPROYECTO (40%)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	ANTEPROYECTO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	4.3	61	24
2.- Arq Design Arquitectos Consultores Ltda.	4.0	57	23
3.- Atelier Consultores Ltda.	6.1	87	35
4.- Tomas Carvajal Menegollez.	6.7	100	40
5.- Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.	5.5	79	32

La evaluación del Anteproyecto, se realizó conforme a lo establecido al Pto.8.5.- de las Bases administrativas de la licitación en relación a reuniones coordinadas con la comisión técnica conforme al formato de evaluación, adjunto al presente informe.

2.-PRECIO (20%).

A Menor precio mayor puntuación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	\$77.000.000.-	91	18
2.- Arq Design Arquitectos Consultores Ltda.	\$79.500.000.-	88	18
3.- Atelier Consultores Ltda.	\$80.000.000.-	88	18
4.- Tomas Carvajal Menegollez.	\$75.000.000.-	93	19
5.- Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.	\$70.000.000.-	100	20

3.- PLAZO (10%).

A menor plazo mayor puntuación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Para la presente licitación se evaluaron solo la sumatoria de los días corridos ofertados para las Etapas bajo exclusiva responsabilidad del oferente, descontando los plazos que se establezcan para efecto de revisión por parte de la Unidad técnica del estudio, conforme a la Carta Gantt que cada uno de los consultores presento en su oferta, lo que arrojó la siguiente ponderación:

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	205 días corridos.	100	10
2.- Arq Design Arquitectos Consultores Ltda.	205 días corridos.	100	10
3.- Atelier Consultores Ltda.	205 días corridos.	100	10
4.- Tomas Carvajal Menegollez.	205 días corridos.	100	10
5.- Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.	210 días corridos.	98	10

4. -EXPERIENCIA (30%).

A mayor experiencia mayor puntuación.

La experiencia se contabilizó respecto de la experiencia del Arquitecto y su equipo técnico, postulante a la licitación, respecto de los certificados emitidos por la respectiva DOM, MINVU o MOP, adjuntos en sus sobres "Documentos Anexos". Para este cálculo solo se considero las superficies certificadas de infraestructura pública, excluyendo los certificados de viviendas o edificios de vivienda. Conforme a lo establecido en el Pto. N°2 de la Aclaración N°2, publicada en el portal. No se contabilizaron tampoco los certificados de experiencia que no hicieran referencia alguna al consultor.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	62.3258,08 m ²	57	17
2.- Arq Design Arquitectos Consultores Ltda.	108.796,29 m ²	100	30
3.- Atelier Consultores Ltda.	29.322,59 m ²	27	8
4.- Tomas Carvajal Menegollez.	15.756,93 m ²	14	4
5.- Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.	26.443,37 m ²	24	7

5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	ANTEPROY. 40%		PRECIO 20%		PLAZO 10%		EXPERIE. 30%		TOTAL Σ% puntos
	PTOS	%			PTOS	%	PTOS	%	
1.- MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.	61	24	91	18	100	10	57	17	69
2.- Arq Design Arquitectos Consultores Ltda.	57	23	88	18	100	10	100	30	81
3.- Atelier Consultores Ltda.	87	35	88	18	100	10	27	8	71
4.- Tomas Carvajal Menegollez.	100	40	93	19	100	10	14	4	73
5.- Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.	79	32	100	20	98	10	24	7	69

III.- CONCLUSIÓN

1.- De acuerdo al resultado de la evaluación de los criterios establecidos en las Bases Administrativas (I puntos) hecha en el Pto.

4, Cuadro de Resumen, de la Propuesta Pública N°128/20095 «DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL ANEXO, CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO» quien obtiene la mayor ponderación es la empresa Consultora Arq Design Arquitectos Consultores Ltda., quien oferto por un monto de \$79.500.000.- Impuesto Incluido, en un plazo de ejecución de 205 días corridos. Por consiguiente, del cálculo realizado conforme a los criterios de evaluación es la primera opción de adjudicación para la propuesta.

2.- Esta comisión deja presente, que sin perjuicio de que la empresa Arq Design Arquitectos Consultores Ltda., obtuvo la mayor ponderación final: es efectivo decir, que esta comisión le asigno la nota más baja respecto de su propuesta arquitectónica de Anteproyecto (57 puntos) constatándose deficiencias graves ya que no logra efectivamente a Integración de los espacios de atención al vecino en su propuesta, dejando por ejemplo en los últimos niveles a la DIDECO, y adoleciendo principalmente de espacios ricos en ventilación en iluminación natural, al menos hasta el 5 piso, emplazando por ejemplo las áreas de servicios higiénicos y circulación hacia el frente del edificio y desarrollando una propuesta Interior que no articule las distintas direcciones consideradas en el proyecto. De igual forma no logra desarrollar óptimamente la funcionalidad de los departamentos y programas contenidos en las mismas Direcciones, principalmente OIDECO, olvidando por completo las salas de espera solicitadas en el programa arquitectónico y el vinculo con el visitante en la cual se le otorguen los espacios generosos para ser atendidos. Espacios que actualmente, el municipio, posee sus principales problemas.

Por otra parte, la Propuesta del Sr. Tomas Carvajal Menegollez obtuvo la mejor nota en la evaluación del anteproyecto (100 PUNTOS) ya que cumplía satisfactoriamente desde el punto de vista arquitectónica, los requerimientos establecidos en las bases administrativas y TTR de la licitación, siendo evidente además, que su propuesta Integra directamente al vecino en el desarrollo de sus espacios y supero ampliamente a la de la empresa con mayor ponderación, evidenciando optimas condiciones de iluminación y ventilación interior, con la única solución de las 6 presentadas en la licitación de retranqueos de muros en sus 3 fachadas que presentan adosamiento, lo que garantiza una excelente sensación de confort interior tanto para los usuarios como para los funcionarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

De manera paralela podemos señalar también que la solución programática de los recintos en todas las direcciones es funcionalmente correcta. y principalmente da cabida a grandes espacios de recepción de las personas que usufructuarán de los servicios que entregará la municipalidad para el nivel de consultas principalmente en DIDECO, Este último oferente ocupó el segundo lugar en la ponderación final y su oferta es de \$ 75.000.000.- en 205 días corridos de consultoría.

3.- Para constancia se indica que debido a la complejidad de las propuestas, se realizaron 2 exposiciones de los proyectos: En primer lugar se invitó a exponer los anteproyectos presentados a todos los oferentes participantes, quienes voluntariamente asistieron a la exposición el día Viernes 15.01.10: luego el Sr. Alcalde solicitó al equipo Técnico de la Secplan realizar exposición de los proyectos al Consejo Económico de la Comuna de Osorno (CESCO). el día Martes 09.02.2010, de manera de Sociabilizar las propuestas. (Se adjunta acta de exposición de consultores).

4.. Por último esta Comisión informa que la Propuesta Pública N°128/2009 "DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL ANEXO, CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO" será financiado en un 100% con recursos Municipales por lo que superara las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

Esperando una buena acogida y su mejor parecer, saluda atentamente a UD., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION; CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S); CARLOS GONZALEZ URIBE, JEFE UNIDE PROYECTOS COMISION TECNICA; CARLOS MORENO ORTIZ, JEFE UNIDAD DE LICITACIONES; PATRICIO FERRADA MOLINET, JEFE UNIDAD DE URBANISMO.»

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, como tuve una equivocación en relación a una observación, aquí sí entiendo de que hubo tres evaluadores de un total de 7. Me gustaría saber, de parte de la Unidad Jurídica si esto es aceptable, desde el punto de vista administrativo, que finalmente se constituya menos el 50% de la Comisión Técnica."



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL : " Quiero rectificar lo siguiente: para ambos Diseños, tanto de la Piscina como Edificio Consistorial, se llamó a todos los proponentes, a toda la gente que licitó, y se hizo una exposición por parte de cada uno de ellos, y todos los que estaban citados firmaron una lista de asistencia, y se discutieron los temas; pero, aparte de eso, después hubo que verificar todos los antecedentes técnicos, que se demora mucho más, y a raíz de eso fue que la fecha de la Adjudicación tuvo una fecha distinta a la de la exposición del proyecto."

CONCEJAL MUÑOZ : " Lo que consultaba es que de la evaluación son 8 funcionarios."

ALCALDE BERTIN : " Por qué los funcionarios municipales no firmaron las Actas de Evaluación, acá aparecen tres firmas."

CONCEJAL MUÑOZ : " Y en la evaluación de 8 hay 3, hay menos."

ALCALDE BERTIN : " Para ser más claros, porque el señor Patricio Ferrada no firmó, por qué no firmó Claudio Villanueva, no firmó Carlos González, por qué."

SEÑORA VILLARROEL : " Porque estaban haciendo uso de sus feriados legales, y los subrogantes tampoco asistieron."

CONCEJALA UBILLA : " Lo importante es saber si esa gente participó en la toma del acuerdo, que es lo mismo que pasa en la Corte, de que se deja constancia, el Ministro participó en el acuerdo pero no firmó por tal motivo, creo que es un tema de cómo se redactó."

ALCALDE BERTIN : " Es solamente una cosa de firma."

CONCEJALA UBILLA : " Claro, pero lo importante es tener la certeza de que esa gente participó en la toma de la resolución."

CONCEJAL CASANOVA : " Cómo tenemos la certeza."

CONCEJALA UBILLA : " Por la certificación del Ministro de Fe, porque el Acta se redacta después, y quizás es cuestión de tomar esa providencia. Sobre el punto Alcalde, esto está en el edificio de calle Bilbao."

ALCALDE BERTIN : " Sí."



Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA : " Este sitio está traspasado a la Municipalidad."

ALCALDE BERTIN : " Es municipal."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable la moción de Adjudicar la Propuesta Pública N°128/2009 "Diseño Edificio Consistorial Anexo, Centro de Atención al Vecino". Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°05 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 19 de febrero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°56.-

Se da lectura al «ORD.N°06 COMISION TECNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-2-LP10 "PINTURA 4 CESFAM". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 25 FEBRERO 2010. DE : COMISION TECNICA. A : ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Física y Electrónica de la propuesta, efectuada el día 21.12.09, en la Secretaría Comunal de Planificación, a la Consultoría indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

PINTURA CESFAM, Marcelo Lopetegui (Los Carrera)

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	\$47.307.522.-	70 días corridos.

PINTURA CESFAM, Ovejería.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO
1.- Sr. Jaime Peldoza Castillo.	\$19.793.319.-	45 días corridos.
2.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	\$25.771.794.-	55 días corridos.

PINTURA CESFAM, Rahue Alto (Avda. Real).

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO
1.- Sr. Jaime Peldoza Castillo.	\$32.153.775.-	60 días corridos.

PINTURA CESFAM, Pedro Jauregui, Rahue Bajo.

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	\$25.080.916.-	70 días corridos.

I.- EVALUACION ADMINISTRATIVA .

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, ambos oferentes cumplieron cabalmente con lo exigido en las Bases Administrativas. Salvo documento H) de las bases administrativas, la cual Sr. Jaime Peldoza Castillo adjuntó Constancia Bancaria, lo que la comisión no consideró causal de eliminación del oferente debido a lo señalado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

II.- EVALUACION TECNICA.

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

Experiencia : 10%

Precio : 70%

Plazo : 20%

1.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Sr. Jaime Peldoza Castillo	7.429 m2	100	10
2.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	5.652 m2	76	7,6

La evaluación de la experiencia, se realizó conforme a lo establecido al Pto. 11.3 de las Bases administrativas de la licitación, en relación a adjuntar certificado de experiencia por servicios públicos, lo cual se procedió a sumar las cantidades certificadas de m3 de pinturas realizadas.

2.- PRECIO (70%)

A Menor precio mayor puntuación.

PINTURA CESFAM, Marcelo Lopetegui (Los Carrera).

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	\$47.307.522.-	100	70

PINTURA CESFAM, Ovejería.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Sr. Jaime Peldoza Castillo	\$19.793.319.-	100	70
2.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	\$25.771.794.-	49	34

PINTURA CESFAM, Rahue Alto (Avda. Real).

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Sr. Jaime Peldoza Castillo	\$32.153.775.-	100	70

PINTURA CESFAM, Pedro Jáuregui, Rahue Bajo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	\$25.080.916.-	100	70

3.- PLAZO (10%)

A menor plazo mayor puntuación.

Para la presente licitación, se evaluaron los días corridos ofertados para cada Cesfam bajo exclusiva responsabilidad del oferente, descontando los plazos que se establezcan para efecto de revisión por parte de la Unidad técnica del estudio, conforme a la Carta Gantt que cada uno de los consultores presentó en su oferta, lo que arrojó la siguiente ponderación.

PINTURA CESFAM, Marcelo Lopetegui (Los Carrera).

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	70 días	100	20

PINTURA CESFAM, Ovejería.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Sr. Jaime Peldoza Castillo	45 días	100	20
2.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	55 días	82	16

PINTURA CESFAM, Rahue Alto (Avda. Real).

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Sr. Jaime Peldoza Castillo	60 días	100	20

PINTURA CESFAM, Pedro Jáuregui, Rahue Bajo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTO.	%
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	70 días	100	20

4.- CUADRO RESUMEN

PINTURA CESFAM, Marcelo Lopetegui (Los Carrera)

PROPONENTE	EXPERIE. 10%		PRECIO 70%		PLAZO 20%		TOTAL Σ% puntos
	PTOS	%			PTOS	%	
1.- Jaime Troncoso Hurtado.	100	10	100	70	100	20	100

PINTURA CESFAM, Ovejería.

PROPONENTE	EXPERIE. 10%		PRECIO 70%		PLAZO 20%		TOTAL Σ% puntos
	PTOS	%			PTOS	%	
1.- Jaime Peldoza Castillo.	76	7,6	100	70	100	20	97,6
2.- Jaime Troncoso Hurtado.	100	10	49	34	83	16	60

PINTURA CESFAM, Rahue Alto (Avda. Real)

PROPONENTE	EXPERIE. 10%		PRECIO 70%		PLAZO 20%		TOTAL Σ% puntos
	PTOS	%			PTOS	%	
1.- Jaime Peldoza Castillo.	100	10	100	70	100	20	100

PINTURA CESFAM, Pedro Jáuregui, Rahue Bajo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	EXPERIE. 10%		PRECIO 70%		PLAZO 20%		TOTAL
	PTOS	%			PTOS	%	$\Sigma\%$ puntos
1.- Jaime Troncoso Hurtado.	100	10	100	70	100	20	100

III.- CONCLUSION.

1.- De acuerdo al resultado de la evaluación de los criterios establecidos en las Bases Administrativas ($\Sigma\%$ puntos) hecha en el Pto.4, Cuadro de Resumen, se sugiere gestionar la adjudicación de la Propuesta Pública N°01/2010 "Pintura 4 CESFAM Osorno", a las siguientes personas:

Jaime Troncoso Hurtado, por un monto de \$47.307.522.- IVA Incluido, en un plazo de 70 días corridos, correspondiente a la Pintura Cefsam, Marcelo Lopetegui. Por ser la más conveniente a los intereses municipales.

Jaime Peldoza Castillo, por un monto de \$19.793.319.- IVA incluido, en un plazo de 45 días corridos, correspondiente a la Pintura Cefsam, Ovejería. Por ser la más conveniente a los intereses municipales.

Jaime Peldoza Castillo, por un monto de \$32.153.775.- IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos, correspondiente a la Pintura Cefsam Rahue Alto. Por ser la más conveniente a los intereses municipales.

Jaime Troncoso Hurtado, por un monto de \$25.080.916.- IVA incluido, en un plazo de 70 días corridos, correspondiente a la Pintura Cefsam Pedro Jáuregui, Rahue Bajo. Por ser la más conveniente a los intereses municipales.

2.- Además esta Comisión informa que la Propuesta Pública N°01/2010 "Pintura 4 Cefsam Osorno", será financiado en un 100% con recursos Municipales Departamento de Salud por lo que supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

3.- Por último esta comisión informa que la disponibilidad presupuestaria para esta licitación asciende a la suma de M\$80.000.-



Concejo Municipal

por lo que se debe analizar la obtención de recursos para suplir la diferencia que asciende a M\$44.350.-

Sin más que informar, le saludan atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION; XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD; EVELYN AUAD SALMAN, COMISION TECNICA.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar la Propuesta Pública N°01/2010 "Pintura 4 CESFAM de Osorno", a las siguientes empresas:

- Jaime Troncoso Hurtado, por un monto de \$47.307.522.- IVA Incluido, en un plazo de 70 días corridos, correspondiente a la Pintura Cesfam, Marcelo Lopetegui. Por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- Jaime Peldoza Castillo, por un monto de \$19.793.319.- IVA incluido, en un plazo de 45 días corridos, correspondiente a la Pintura Cesfam, Ovejería. Por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- Jaime Peldoza Castillo, por un monto de \$32.153.775.- IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos, correspondiente a la Pintura Cesfam Rahue Alto. Por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- Jaime Troncoso Hurtado, por un monto de \$25.080.916.- IVA incluido, en un plazo de 70 días corridos, correspondiente a la Pintura Cesfam Pedro Jáuregui, Rahue Bajo. Por ser la más conveniente a los intereses municipales.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°06 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 25 de febrero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°57.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- ALCALDE BERTIN : " Señores Concejales, quiero informarles dos cosas; primero, nos hemos adherido a la Campaña de Recolección que la ONEMI planificó para todo el país, y en nuestra provincia nos corresponde recolectar tres elementos: agua mineral, leche y pañales. Iniciamos esta Campaña el día de ayer, a las 09.00 de la mañana, y hemos instalado 6 locales en cada uno de los sectores estratégicos de la provincia, y en la cual se están recolectando este tipo de elementos. Hay personal municipal que está tomando inventario de las cosas que están llevando, y personal voluntariado que está ayudando a empacar todo lo que llega. Los lugares son: Escuela España, Liceo Eleuterio Ramírez, Escuela Paul Harris, Escuela Lago Rupanco, Escuela Juan Ricardo Sánchez y la Escuela Modelo. En todos establecimientos estamos usando solamente los gimnasios, de tal forma, que cuando comiencen las clases esto no entorpezca para nada el proceso, y va a durar 8 días, hasta el próximo martes. Al momento se han recolectado, en todos estos establecimientos, 564 paquetes de pañales, 208 litros de agua mineral, 143 litros de leche y 44 kgs. de leche en polvo. He tomado contacto durante la mañana con las empresas, quedaron en contestarme ahora en la tarde, en el caso de la empresa Mulpulmo donó varias toneladas de leche en polvo; las Termas de Puyehue donó agua mineral, Supermercados Bigger y otras instituciones que nos van a comunicar su donación. En todo caso, todo lo que se recolecta se envía día a día al Ejército, y el Ejército lo transporta a los lugares afectados. Además, como la gente es generosa en estos casos, llega con otros elementos, los estamos recibiendo igual, y los vamos a hacer llegar de alguna manera a alguna comuna afectada.»

3.- ALCALDE BERTIN : "Seguido esto, estamos pronto, en el mes de marzo a celebrar el Aniversario, aquí sí que tenemos injerencia; quiero proponerles, que no es el momento de hacer una celebración, nos gastamos una cantidad de dinero, alrededor de M\$15.000.- ó M\$20.000.- en esta actividad, y quiero proponerles a ustedes que busquemos a una de las comunas más afectadas, la apadrinemos y podamos entregarles lo que teníamos para celebrar el Aniversario de Osorno, en elementos que ellos necesiten, contactarnos con el Alcalde de esa comuna y que nos señale qué necesitan."

CONCEJALA UBILLA: "En la foto que aparece en el diario, se ve agua, pero en botellas plásticas de distinto tipo, y lo que se necesita es



Concejo Municipal

agua mineral sin gas sellada, o sea, comprada. Lo otro, respecto de las donaciones de las empresas lácteas, hay que ver toda la parte tributaria, porque normalmente ellos también exigen la emisión de factura o certificación, porque este tipo de donaciones normalmente está exenta de impuesto. Y me parece bien la idea que plantea Alcalde para ayudar a una comuna específica.

Y lo otro Alcalde, a propósito del tema del trabajo en Osorno, y acá tenemos empresas madereras, la posibilidad de construir paneles de casas prefabricadas y ser destinadas allá, porque con eso se aprovechar de dar trabajo a la gente de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: "Yo propongo lo siguiente: para el aniversario hacer algo muy sencillo, destinar estas platas a esta otra comuna. Segundo, hacer el aniversario con un desfile, y la cuenta pública reconocer a una institución destacada y vamos a empezar con el Cuerpo de Bomberos. La elección de la reina, esas platas también se van a destinar a esta comuna afectada, y la vamos a elegir en septiembre cuando se celebre el Bicentenario. Y el día viernes o sábado nos adherimos plenamente a la teletón que don Francisco haría para las víctimas de este terremoto. Queremos cerrar Mackenna u O'Higgins con artistas locales y así recabar ayuda para los damnificados de aquella comuna”.

CONCEJAL CARRILLO: "Lo felicito Alcalde por esta iniciativa de gastar los recursos del aniversario de Osorno para ir en ayuda de una de las comunas afectadas por el terremoto. Y habíamos recibido un correo en la mañana de la Asociación de Municipios, donde pedían que las comunas que no fueron afectadas apadrinaran a alguna de las más afectadas. Ahora, lo que sí Alcalde una sugerencia, con qué prontitud haríamos esta ayuda a esa comuna, y si esto se iría a dejar al mismo lugar a través de una comisión que acuda”.

ALCALDE BERTIN: "No he visto esa parte, pero la idea es que sea lo más oportuna posible. Voy a instruir a la DIDECO para que se contacte con el Alcalde de esta comuna, Portezuelo, y nos diga qué necesitan”.

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y esto se haría con camiones municipales?"

ALCALDE BERTIN: "todo lo que es logística lo vemos al final”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo igual me sumo a las manifestaciones de apoyo con respecto a la situación que está ocurriendo en la parte centro sur



Concejo Municipal

de nuestro país. He visto efectivamente un municipio con mucha disposición en términos de poder colaborar y aportar con todo tipo de soluciones. Yo también quiero hacer una sugerencia. Uno de los elementos que más se necesita es el agua. Nosotros contamos con tres camiones aljibes, y en esta época del año no es mucho lo que se usa, y podría verse la posibilidad de que con uno de los dos o tres, se pueda colaborar en el abastecimiento de este vital elemento, que es una de las principales necesidades”.

4.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo otro, todavía hay algunos sectores poblacionales en la comuna, donde hemos tenido problemas en la provisión del alumbrado público. Sería bueno instruir a Operaciones para que realice rondas nocturnas, porque todavía no se logra reponer el servicio en varios sectores”.

ALCALDE BERTIN: "Administración Municipal ya está tomando nota para instruir al respecto”.

5.- La Señora Secretaria (s) del Concejo da lectura a «ORD.Nº176 D.O.M.-EDIFICACION. ANT.: OBJ.Nº1047 COMISARIA CARABINEROS OSORNO. MAT.: Remite información de fiscalización de locales nocturnos. OSORNO, 09 de Febrero de 2010. DE: EUGENIO SALINAS PARMEGANI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S); A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención al Obj.Nº1047 del 22.12.2009. de la Primera Comisaría de Carabineros Osorno, mediante el cual se informa de la fiscalización a locales de alcoholes ubicados en la ciudad de Osorno por parte de esa repartición. Al respecto informo a usted que efectuada la visita a terreno el día 09.02.2010. en horario nocturno a partir de las 10.00 hrs. hasta las 11.45 hrs. por funcionarios de esta Unidad con el objeto de verificar el cumplimiento de los puntos informados encontrados a los locales a través de acta de notificación entregada por Carabineros, se pudo verificar lo siguiente :

1.- Local ubicado en calle Ramírez N°616 "Habana Bar"

No posee vía de escape, esta observación de acuerdo a lo verificado en terreno, se encuentra en proceso de ejecución, por tal motivo se notificará al propietario para que dé cumplimiento en un plazo máximo de 5 días corridos.



Concejo Municipal

Requiere señalización de vías de escape, esta observación fue subsanada según lo verificado en visita realizada a terreno.

Requiere 4 extintores de 6 kgs. Esta observación fue corregida, según lo verificado en visita realizada a terreno.

La existencia de basura y escombros de naturaleza combustible en la zona de seguridad, esta observación fue subsanada debido al retiro de la totalidad de los materiales.

2.- Local ubicado en Avenida Diego Portales N°618 "La Guarida"

Falta señalética, esta observación fue subsanada de acuerdo a lo verificado en visita realizada a terreno.

Corregir sentido o apertura de vías de escape y señalar como tal, de acuerdo a visita realizada a terreno esta observación fue subsanada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, INGENIERO EN CONSTRUCCION, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero referirme al oficio N°176, que es el informe que envía don Eugenio Salinas, referente al local Habana Bar ubicado en Ramírez N°616, y la verdad es que me llama la atención enormemente, porque este es un informe que emite Dirección de Obras con fecha 09 de Febrero de 2010, donde señala que el local Habana Bar no posee vía de escape, se encuentra en proceso de ejecución, y se certificará al propietario para que regularice en el plazo de cinco días. La pregunta que yo me hago, es que esta patente se otorgó en un Concejo de fecha abril del 2009. En esa ocasión dice: informe de la Dirección de Obras Municipales favorable para el traslado de la patente de alcoholes definitiva. Yo me pregunto, cuando la Dirección de Obras Municipales emite este informe favorable a qué se refiere, porque a casi un año después se va a supervisar por la misma Dirección de Obras Municipales y ahí encuentran las fallas que tiene este local para funcionar. Entonces, me gustaría que la Dirección de Obras Municipales nos aclarara esta situación, porque no es solamente este local, son muchos locales con fallas para funcionar, y resulta que nosotros aprobamos estas patentes con un informe favorable de la Dirección de Obras Municipales y también de Carabineros, que igualmente me llama la atención que emita informe favorable si este local no tenía de escape para emergencias".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Que la Dirección de Obras Municipales responda, yo quiero pensar que a lo mejor se hicieron modificaciones posteriores, pero deben responder qué sucedió, porque cada funcionario tiene que responder por lo que informa".

6.- La Señora Secretaria (s) del Concejo da lectura a «ORD.Nº49 SERVIU OSORNO. ANT.: Respuesta oficio alcaldicio Nº74 del 20.01.2010. MAT.: Obra Plaza del Deporte, Walterio Meyer. OSORNO, 01 de Febrero de 2010. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: JULIAN QUEZADA BRAVO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Por el presente envío a usted, respuesta a oficio alcaldicio Nº74 del 21.01.2010. referida a la obra: Plaza del Deporte Walterio Meyer, en donde se manifiesta preocupación de los vecinos del sector con respecto a la construcción de dicha obra. Cabe destacar que el proyecto en su diseño corresponde a las consultorías contratadas por el Programa Quiero Mi Barrio y que SERVIU tiene a su cargo sólo la inspección técnica de la obra.

Con respecto a los trabajos realizados y las dudas que existen, se aclara lo siguiente :

La conexión de drenaje de la cancha evacúan a una cámara ubicada en la esquina de Walterio Meyer con 21 de Mayo, y que posteriormente por rebalse desagua en borde de la solera. En ningún caso, está conectada a una red de alcantarillado pública. El proyecto original considera protección a las luminarias del interior de la plaza, las que se encuentran colocadas en su totalidad.

El proyecto original no considera protección a las ventanas, ni puertas de los camarines.

No obstante lo anterior, cualquier deficiencia que se consulte y que sea imputable al contrato de construcción, se notificará al contratista para que sean subsanadas. Además, es importante señalar que nuestro servicio cuenta con la boleta de garantía por buena ejecución de las obras correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JULIAN QUEZADA BRAVO, CONSTRUCTOR CIVIL, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Y lo otro es el oficio del SERVIU Osorno, N°49, quien responde al problema que se había presentado en el recinto deportivo de Rahue Alto, y dice que efectivamente el proyecto no contempla protecciones a puertas y ventanas. Pero no sé si será posible que el Municipio pueda trabajar una propuesta en esta materia, y con fondos municipales trabajar un proyecto".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir a SECPLAN que evalúe la situación, y dependiendo de los montos lo podríamos hacer con fondos municipales".

7.- CONCEJAL VARGAS: "Yo participo de la exposición del colega Casanova, y que el país cambió mucho a partir de este último fin de semana. Y las prioridades de hoy no son las mismas de ayer. Y me refiero a lo que es Rahue Comuna, la consulta ciudadana, que me parece que no se justifica en este minuto, creo que son otras las prioridades, no es prioridad para este gobierno que le queda una semana, y no va a ser prioridad para el próximo que tiene que reconstruir un montón de comunas y levantar regiones enteras, donde tal vez en cuatro años quede corta de tiempo. No podemos estar en una discusión de una comuna más o una menos para el país, cuando se tienen que levantar cientos de comunas. Creo que no se justifica, porque no habrá prioridad para ello, y porque este gobierno venidero cambiará absolutamente sus prioridades a partir de este desastre".

ALCALDE BERTIN: "Es algo que ya se está ejecutando, hubo acuerdos del Concejo al respecto, es complejo el tema, hay recursos comprometidos. Pero estoy abierto a sus opiniones".

CONCEJALA UBILLA: "No comparto plenamente la opinión de Carlos, pero sí me gustaría saber cuánto se ha avanzado, porque hay una fecha anunciada, el 28 de marzo, que me parece una fecha precipitada".

CONCEJAL CARRILLO: "Nosotros hemos estado reuniéndonos con alguna frecuencia, hemos abordado varios temas, nos hemos reunido con la gente de Rahue, y a petición de ellos hemos cambiado la fecha y lo pospusimos para el 18 de Abril. O sea, habíamos dado 20 días para el trabajo que se iba a desarrollar. Se había hecho un calendario de debates y se habían focalizado los locales de votación, se había



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

mandado a hacer la folletería. Yo comparto lo que dice Carlos, pero con el mismo respeto pediría conversar con la gente de Rahue antes de tomar alguna decisión aquí en el Concejo. Entonces, pido convocar a las dos organizaciones, y que la Comisión pueda resolverlo, sí, porque efectivamente me da la impresión que los Concejales nominados a esta comisión a su vez al Concejo no habían enviado su informe, y se estaban tomando resoluciones de un tema que no estaba aprobado por el Concejo, y no nos habían informado fechas, la consulta específica, y la postergación me pareció precipitada también”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que ahí hubo una confusión, desde el momento que el Concejo nos había mandatado para participar dentro de esa comisión, pensábamos que podíamos actuar en atribución del mandato del Concejo, y como la consulta ya es casi ex temporánea, creíamos que deberíamos acortar los tiempos. El problema es que tampoco teníamos Concejos para tocar el tema. Yo sugiero para zanjar al tema, es que en las futuras reuniones se invite a todos los Concejales”.

CONCEJAL MELLA: "Me parece pertinente la indicación de la colega Ubilla, porque las comisiones son mandatadas, no tienen la prerrogativa para tomar acuerdos, envían los informes al Concejo y el pleno toma los acuerdos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo justamente había conversado en la mañana con el Alcalde, y le había pedido que la Comisión elabore el informe al Concejo para...”

ALCALDE BERTIN: "...A ver, seamos claros, aquí nunca se dijo cuáles eran las atribuciones de la Comisión, y nosotros tomamos el acuerdo de hacer la consulta y se hizo de esa forma, pero aquí nadie está fijando atribuciones”.

CONCEJAL CARRILLO: "El próximo martes la Comisión va a presentar un informe”.

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera pedir a la DIDECO, una información detallada sobre todos los fondos concursables que tiene nuestro municipio, los montos de cada uno de ellos, y las fechas en que las organizaciones pueden postular”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, que se haga llegar”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

8.- CONCEJAL FROHLICH: "Recibí una carta de la parroquia San Mateo de Osorno, en la cual dice que en ejercicio la Iglesia Católica también entrega una labor cívica ligada a la asistencia material destinada a los difuntos y sus deudos, por eso se fundó y mantiene el Cementerio Católico de nuestra ciudad. Actualmente esos costos de mantención están excediendo su capacidad económica. El retiro de la basura desde el cementerio es uno de los ítems de mayores gastos, por lo cual solicitan Alcalde que la basura del cementerio pueda ser recolectada a cargo municipal o a un costo inferior para la parroquia. Se la dejo Alcalde para su mejor resolución".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver entonces".

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Antes de que ocurra la catástrofe del terremoto, un correo a nivel país, una situación que también nos repercute a nosotros, que tiene que ver con la existencia de nuestro parque urbano, y donde tenemos especies arbóreas que tienen casi concluida su vida útil. Y han ocurrido algunos accidentes graves en otras partes del país precisamente con la caída de estos árboles. En el mes de febrero hubo una persona que hizo saber de un desganche de un árbol en la Plaza Pedro Aguirre Cerda. Y también en la Plaza de Armas, se ha escuchado que habrían algunos árboles que tendrían su vida útil prácticamente cumplida. De manera que entiendo que como Municipio no tenemos un catastro de nuestras especies arbóreas, de manera que quiero sugerir al Alcalde que hagamos este levantamiento, y se reemplacen las especies necesarias".

ALCALDE BERTIN: "Que lo vea la Dirección de Aseo y Ornato".

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo, es solicitar una programación de los repintados de los pasos peatonales de toda la comuna".

ALCALDE BERTIN: "Está en el portal, hay una licitación por 30 millones y fracción para todos los pasos peatonales. Se va a hacer con pintura termoplástica para que sea permanente".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo último. Lo planteé en la discusión de los proyectos que tuvimos recientemente, mi preocupación con respecto al diseño del mejoramiento de la feria Pedro Aguirre Cerda. Nosotros como Municipio hemos estado actuando como unidad técnica, y la revisar la ficha del Sistema Nacional de Inversiones, observo que desde el 31.12.2008. no hemos tenido movimiento alguno con respecto a las observaciones que están planteadas en el sistema".

ALCALDE BERTIN: "De la feria Pedro Aguirre Cerda no tenemos los diseños hechos, por lo tanto no podemos postular absolutamente a nada. Hemos estado conversando con los locatarios en varias reuniones durante estos últimos días, y estamos en el proceso de la confección del diseño".

SEÑORA VILLARROEL: "En mayo del año pasado el Alcalde recibió en audiencia a la directiva de locatarios de la feria Pedro Aguirre Cerda. En el mismo mayo estuvimos en terreno, hicimos un catastro de todos los locales, hemos avanzado en el diseño, la última exposición se hizo en enero de este año. Se mostró el anteproyecto, va muy avanzado, tengo incluso una presentación en 3D que se hizo a los locatarios para que entiendan la maqueta, fue en la escuela México para que pudiera ir la mayor cantidad de gente. Hay dos o tres observaciones muy pequeñas que se están subsanando, después de eso lo vamos a enviar al revisor independiente de arquitectura y de ingeniería, estamos hablando de más de 4 mil metros cuadrados, estacionamiento subterráneo, losa y un segundo nivel. A mi parecer, con este avance, y participativo el diseño con la gente, estaríamos listos en el primer semestre de este año, de mayo a junio a más tardar".

ALCALDE BERTIN: "Claro, nos ahorramos el tiempo del diseño y andamos más rápido".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y se podría conocer ese diseño?"

ALCALDE BERTIN: "Se puede hacer la presentación".

CONCEJAL VARGAS: "La experiencia de Rahue, ¿no sirvieron?, ¿las aplicamos?, y lo digo específicamente por el segundo piso, porque en Rahue en el segundo piso penan las ánimas. A la feria van los adultos, adultos mayores".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Depende de cómo orientes la feria. Los restaurantes por ejemplo podrían quedar en el segundo piso. Les cuento, la feria de Temuco, el primer piso es para las verdulerías, y el segundo para la gastronomía, hay que trabajar con los locatarios".

CONCEJAL CARRILLO: "Va a depender mucho del diseño de la feria, que los accesos al segundo piso sean cómodos y fáciles".

12.- CONCEJAL CASANOVA : " Yo quisiera ver la posibilidad de sacar un acuerdo para invitar en algún minuto, en alguna otra sesión ordinaria, a alguien de la Universidad Católica, para explicarnos cuál es la situación de Osorno frente a un eventual terremoto. Hace un año atrás la Universidad de Chile había elaborado un informe que indicaba que se iba a producir un evento sísmico en la zona que se originó. Lamentablemente, ese informe no tuvo mayor trascendencia hasta que ahora nuevamente se está validando ese informe. Mucha gente ahora está con la preocupación de qué irá a pasar con nosotros, habrán réplicas más fuertes, cuál será el comportamiento de la ciudad frente a lo que pasó en Valdivia y otras partes. Nosotros no estamos en condiciones de entregar esas respuestas, pero sí la Universidad Católica tiene respuestas frente a estas interrogantes con los expertos que tiene, entregarnos mayor información y cómo será el comportamiento de Osorno frente a estas situaciones. Qué ganamos, que nosotros como autoridades y nuestra población pueda prever posibles situaciones con el tema".

ALCALDE BERTIN: " Creo que podríamos ver esto en un par de meses. Indudablemente, que con los sucesos uno se da cuenta de las falencias que tenemos. Así que creo que hay que hacer un trabajo permanente de coordinación y los elementos de emergencia que funcionen".

CONCEJALA UBILLA: " Creo que el Comité de Emergencia de la comuna tiene un diagnóstico".

ALCALDE BERTIN: "Sí".

CONCEJAL CARRILLO : " Yo consulté una vez en el Concejo cuál era el plan de contingencia que tenía Carabineros para estas situaciones. Por ejemplo, yo el día sábado fui a la feria Pedro Aguirre Cerda, y había un caos terrible de tránsito, porque obviamente la luz estaba



Concejo Municipal

cortada y no había semáforos, y no había Carabineros controlando el tránsito. Por eso me gustaría invitar a Carabineros para que nos cuente qué es lo que ellos tienen previsto en estas situaciones”.

ALCALDE BERTIN: "Ese tema le corresponde al Gobernador, él ordena todo el sistema de emergencia en la comuna, permanentemente tiene que tener coordinado lo que tenemos en época de verano y época de invierno. Se parte teniendo claro cuánta gente se tiene disponible para trabajar en Carabineros, en Bomberos, en los servicios públicos, los vehículos y los albergues. Se tiene que hacer reuniones permanentemente, y tener preparada la coordinación para operar apenas se produzca una emergencia. El día que pase algo, el Gobernador opera inmediatamente con la directriz del Regimiento, con Carabineros, Bomberos, etc.; y opera en forma automática”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno entonces reunirnos con el equipo de la Gobernación, para que nos cuenten cómo operan”.

ALCALDE BERTIN: "El Gobernador mantiene un informe actualizado de los recursos disponibles para actuar en caso de emergencia”.

CONCEJALA UBILLA: "O sea que, ¿no existe un Comité Comunal de Emergencia?”

ALCALDE BERTIN: "Existe, pero lo maneja directamente el Gobernador”.

CONCEJALA UBILLA: "Y usted como Alcalde, ¿no convoca a los entes que son parte de este comité?”

ALCALDE BERTIN: "No. Nosotros solamente tenemos una oficina de emergencia para trabajar con nuestros propios elementos”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo entiendo que el Gobernador coordina los servicios públicos, solamente en el caso de descoordinación de los servicios públicos”.

ALCALDE BERTIN: "Es que el Alcalde no tiene ninguna tuición sobre las Fuerzas Armadas”.

CONCEJAL CARRILLO: "A mí me llama la atención, porque Carabineros es el encargado de resguardar el orden público, y cuando ocurren estos hechos no se les ve en la calle”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Ahí faltó coordinación seguramente".

CONCEJAL VARGAS: " Sobre el punto, estoy muy de acuerdo con que pudiéramos contar con la presencia de un especialista acá en nuestro terreno, pero quisiera que se ampliara esta propuesta, para que también se pudiera compartir los gastos de traer a estos expertos, con aquellas municipalidades que también lo requieran, como San Juan de la Costa, San Pablo, porque a ellos también a ellos le afectan estos temas".

ALCALDE BERTIN: " Pero en cada municipalidad tiene que haber un encargado de emergencia, cuando el Gobernador los convoca, todos estos encargados municipales concurren a esta reunión, por ejemplo en nuestro municipio es don Claudio Pisson, él es el coordinador, cuándo el Gobernador lo convoca el va recibe las instrucciones de él, y de todos los municipios llega una persona, de Carabineros, Bomberos y del Ejército, todos asisten y además el Gobernador se coordina con todos los jefes, con el Comandante del Regimiento, el prefecto de Carabineros y con el comandante de Bomberos y coordinan la parte ejecutiva".

CONCEJAL CASANOVA : " La idea mía es que nosotros como municipio podamos tener la presencia de especialistas en el tema, dije la Universidad Católica pero puede ser la Universidad de Chile, pero que vengan a explicar un poco el comportamiento eventual o cómo soportaría Osorno un evento como esto, para prever".

ALCALDE BERTIN: " En la ONEMI hay profesionales que nos pueden dar una explicación".

CONCEJAL CASANOVA : " Perfecto, entonces a ellos invitarlos".

CONCEJAL CARRILLO : " Recogiendo lo que planteaba el colega Carlos Vargas, no deja de tener razón, porque todas nuestras comunas tienen una incidencia colateral, en Puerto Octay, en Entre Lagos, hay lagos, volcanes, San Juan de la Costa, y San Pablo tienen costa; entonces, creo que cómo cuerpo provincial podríamos coordinarnos con nuestros Alcaldes y hacer una reunión invitando a los expertos".

ALCALDE BERTIN: " Si podemos hacerlo, no hay ningún problema.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

13.- CONCEJAL CASANOVA : " Quisiera saber respecto a qué pasó con la licitación de los recorridos rurales, a los sectores de Forrahue, Tacamo Alto, Polloico, Barro Blanco y Asentamiento Baquedano, esta licitación se debería haber hecho en el mes de enero y las clases comienzan el próximo lunes, porque se postergaron para el 08 de marzo, y no se ha hecho la licitación, y quisiera saber las razones o los motivos por el cual no se ha licitado".

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún problema, que el D.A.E.M. informe que es lo que pasó con las licitaciones".

14.- CONCEJAL CASANOVA : " Quisiera tocar un tema en el que he sido reiterativo, respecto a las licitaciones que está manejando SECPLAN, porque primeramente me llamaba la atención cuando se presentaba un solo oferente, y la verdad es que nunca obtuve una respuesta concreta respecto del por qué. Después nosotros sostuvimos reuniones con gente de la Secplan en donde nos vamos a ver enfrentados a grandes procesos de licitación, por ejemplo, estacionamientos subterráneos, recolección de basura y mantención de áreas verdes, con respecto a la mantención de áreas verdes, cuando esta licitación se vio se trató el 02 de febrero, y cuando tuvimos reunión en el mes de enero esto iba a comenzar a operar en el mes de abril y se subió al portal con fecha 02 de febrero, pero me llamó la atención porque el mes de febrero es un mes de vacaciones donde pocas personas saben o están atentas a estas licitaciones. Yo debo agradecer y debo reconocer la labor de la señora Ángela Villarroel, en el sentido de explicarme cada una de mis dudas que me fueron surgiendo durante todo este proceso, a ella la llamé en muchísimas ocasiones, porque así como a varios colegas le llegaron correos de varias empresas preguntando muchas dudas, por ejemplo, sobre la fecha en que se había subido al portal, que dentro de la constitución tenía que tener un determinado profesional, la categoría, es decir, habían varias dudas, pero como no soy un experto en el tema, llamaba a Ángela y ella siempre tuvo la mejor de las voluntades para explicarme cada una de las dudas que a mí me surgían producto de los correos que aparecían en mi computador, porque cuando las empresas le envían una información a uno, uno tiene la responsabilidad de contestar al correo o por lo menos hacer las consultas. Por lo tanto, me llama la atención que estando 10 años acá en el Concejo Municipal, nunca antes había recibido la cantidad de consultas, preguntas o interrogantes sobre una licitación como esta".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Quiero aclarar una cosa, en la modalidad del portal es la situación relativamente nueva, hemos pasado un período en que la gente no sabía de esto, ni siquiera entraban al portal; entonces, no participaban porque no entendían, y todavía converso con algunos maestros que tienen pequeñas empresas que no participan porque no entienden, pero a medida que pasa el tiempo la gente se ha ido inscribiendo producto de la necesidad, porque se dan cuenta que no hay otra forma de participar con nosotros, o sea con el servicio público, no hay otra forma de participar que no sea por la vía del portal; entonces, la gente se ha ido informando, le ha pedido a familiares que ingresen al portal, pero es complejo, porque la gente no tiene la costumbre, la cultura de meterse a un portal público, porque es tremendamente complicado, y la persona que se inscribió y ganó una adjudicación aprende y sigue postulando en el portal porque ya aprendió el mecanismo; nosotros no podemos direccionar ninguna de estas situaciones, en el momento que se sube en el portal una propuesta, ya que en el portal están todas las consultas, todas las respuestas, está todo transparentado, esa es la razón del portal, uno no puede intervenir, ni nadie puede hacer absolutamente nada, esa es la garantía de subir al Chile compra, y los inconvenientes son estos que estamos viendo hoy en día, que a veces se monopolizan estas empresas ya que saben cómo postular y que no son muchas las que conocen el sistema, lo que hemos estado haciendo es enseñarle a la gente cómo pueden ingresar al portal, cómo tienen que postular, porque nos interesa que postulen muchas empresas, hoy día tenemos problemas de suministros que no podemos hacer, ya sean hojalatería, carpintería, albañilería y no lo tenemos, y hemos llamado a concurso y con suerte postula una empresa, y es más, me llama la atención que cuando hicimos la licitación de la administración de la feria de Rahue, nos llegó una oferta, lo mismo va a ocurrir con la administración de la feria Pedro Aguirre Cerda, postula casi siempre una sola persona, y eso que está los días que corresponde en el portal, y ni siquiera así la gente quiere postular; entonces, cómo hacemos para que la gente acceda a ese tipo de información y se interese por la propuesta, cuesta mucho hacerlo, es un tema que nos complica, porque a mí me gustaría que hubieran más oferentes, más ofertas, y más aún tiendo a pensar que este sistema a nosotros nos ha elevado los valores de adjudicación de una forma considerable, cómo son siempre las mismas personas que están participando y conocen el sistema y saben cuántos van a ir, y colocan los precios que ellos estiman convenientes, y cómo saben que no van a tener competencia, nosotros una o dos veces podemos decir que las ofertas



Concejo Municipal

no son convenientes para la municipalidad, pero no lo puedo hacer siempre ya que a la tercera vez tengo que entrar a adjudicar; entonces, esos son los inconvenientes que tenemos hoy en día, pero es un tema que tenemos que resolver”.

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, cuando se hicieron las bases se exigió que los contratistas tenían que estar inscritas en la municipalidad o en el SERVIU, la gente o los oferentes que quieren participar a veces no pueden hacerlo porque el tiempo que se demora en la inscripción son alrededor de 15 días, y el tiempo para la postulación en el portal son como 10 días, esto me parece que no está bien”.

ALCALDE BERTIN: “ La persona que tiene una empresa y quiere postular tiene que estar constantemente para las licitaciones o sea con tiempo tiene que tener sus antecedentes juntos, además los planos no lo colocamos nosotros, los coloca el portal”.

CONCEJAL CARRILLO: “Para el tema de las áreas verdes, se exige que la empresa que postule, tiene que tener como socio a un paisajista o un arquitecto, cuando un oferente postula perfectamente puede contratar a este tipo de personas, no necesariamente tiene que ser socio de la empresa; entonces, creo que esa es una medida inadecuada, ya que se está cuartando la participación de otros oferentes”.

CONCEJAL CASANOVA: “En parte le encuentro mucha razón en los argumentos que usted indica señor Alcalde, gran parte de la gente no sabe como manejar el portal, solo algunos saben manejar el tema y eso hace que finalmente sean siempre los mismos. Pero también me preocupa y este es un acuerdo que se tomó en el mes de enero que tenía relación con los profesionales de la comisión que elabora las bases y nosotros siempre hemos estado en desventaja con esta comisión de profesionales, porque ellos son los que elaboran las bases y conocen bien los temas, nosotros solamente levantamos la mano”.

ALCALDE BERTIN: “Es lo mismo que me pasa a mí, yo tengo un equipo técnico y parto de la bases que estas están bien elaboradas por el equipo técnico”.

CONCEJALA UBILLA: “Hemos conversado tanto Alcalde de los criterios, de los parámetros”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA: "Presidente usted tiene razón, aquí nadie ha mencionado nada, usted siempre ha estado al margen de estos temas, aquí está todo radicado en la SECPLAN, este grupo está manejando los grandes presupuestos municipales y lo está haciendo en base a lo que ellos confeccionan y cómo ellos estiman convenientes y luego lo suben al portal y de ahí no se puede hacer nada, creo que el tema no es el uso del portal, el tema es la confección de las bases, porque pueden haber parámetros que solamente una persona pueda postular respecto a los requisitos de las bases".

ALCALDE BERTIN: "Aquí hay un tema de la probidad funcionaria, hay un tema de la honestidad de cada una de la gente que trabaja, confié que la gente no está para eso en el municipio, y que las cosas se hacen cómo corresponde y nunca he querido pensar que esto se haga descaradamente de esta manera".

CONCEJAL CASANOVA:" Lo presento acá en la mesa como corresponde, porque esa inquietud la he tenido siempre".

ALCALDE BERTIN: "Bueno quiero pensar que es solo parte de la ignorancia de la gente que no conoce el sistema para poder ingresar a portal. Lo que sí haría, y creo que lo vamos a hacer durante el mes de marzo y abril, una capacitación a todos las pequeñas empresas con costo de la municipalidad para que puedan aprender cómo ingresar al portal y así tener más oferentes".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde a mí me parece extraño que de repente se pidan en las bases tales exigencias administrativas, ya sean papeles, requisitos, que hace que la municipalidad o la comisión técnica no entre a analizar las ofertas a fondo; entonces, quedan excluidas por papeles, entiendo que es importante el papel, pero creo que hay documentación que puede hacerse a posteriori para el momento de firmar un contrato, sea un certificado de vigencia, una patente municipal, una cantidad de requisitos que inhabilitan el estudio; entonces, nosotros mismos estamos reduciendo las bases del estudio".

ALCALDE BERTIN: "En muchos de los casos, siempre se ha hecho igual; entonces con este concepto que siempre se ha hecho igual, por ejemplo las bases de la recolección de basura nunca se mandaron a la fiscalía y se tenía que hacer; entonces, llego yo y pregunto por qué no se mandan y contestan que siempre se ha hecho igual; entonces, el



Concejo Municipal

hecho de mandar las bases a la fiscalía estamos atrasados cuatro o cinco meses, y hemos estado tratando de funcionar y nos hemos encontrado con un tema por ejemplo, que nosotros es importante que lo tengamos en cuenta, y la fiscalía lo dice, el 90% factor económico, y en todas las otras bases el factor económico es de un 40% y están dirigidas así, porque le damos competencia a la experiencia a la calidad a una serie de datos que le damos porcentaje, la Fiscalía nos dice que no, que el 90% es económico y el 10% es de nosotros; entonces, entramos en un sistema en que empezamos a perfeccionar y nos produce un retraso”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Presidente, será posible que me puedan explicar el por qué la empresa que postula a las áreas verdes tiene que tener dentro del equipo un socio ya sea arquitecto o paisajista”.

ALCALDE BERTIN: “Dice socio”.

CONCEJAL CARRILLO: “Si”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica (S).

SEÑOR VASQUEZ: “Voy aclarar algunos conceptos, que es importante que lo tengan presente los señores Concejales. Efectivamente, se creó un sistema de compras públicas a nivel nacional, el cual fue hecho en principio para los organismos públicos centralizados, a última hora en el Congreso cuando el proyecto estaba para la firma, se agregaron los municipios, esa es la historia de la ley en su inicio, porque evidentemente los municipios quedamos en desventajas y se producen algunas inconsecuencias como las que decía el Concejal Casanova. Hoy día los municipios no podemos establecer dentro de este sistema de portal público cláusulas limitativas o que favorezcan a las empresas locales, por ejemplo las comunas más pequeñas que le compraban a su librería o almacén determinadas cosas, no lo pueden hacer hoy día, y necesariamente hay que hacerlo todo vía portal, que es un sistema público general para todos los organismos que caben dentro de ello y nosotros además creo que la única ventaja potencial que tenemos que tenemos en relación a los organismos centralizados, se refiere a que los organismos públicos centralizados hoy día ellos primero parten con convenio marco, si existe el proveer en marco, si no existe recién pueden pasar a portal, nosotros tenemos la ventaja que no estamos obligados a irnos a convenio marco; entonces, ese es el origen de esto, por lo tanto, hoy día está todo reglado e la Ley de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Compra y su Reglamento de hecho hace poco empezó a regir una nueva modificación del Reglamento de Chile Compra, que abierto algunas vías que permite como por ejemplo hacer contrataciones menores a 10 U.T.M. antiguamente era de 3 U.T.M. entonces ya nos da cierta libertad para comprar algunas cosas del comercio local o favorecer a nuestros proveedores locales, pero en lo que es elaboración de bases propiamente tal, nosotros no podemos establecer ninguna cláusula en donde nosotros limitemos la participación solo a gente local. He ido a varios congresos sobre este tema y me recuerdo uno que se hizo Chile Compra en Coihaique, donde la gente de Coihaique reclamaba porque sus proveedores estaban en Santiago y se demoran mucho tiempo en llegar las cosas, preguntaban si podían favorecer a empresas locales, pero no se puede porque la ley se lo impide; entonces, respecto a ese tema hoy día está absolutamente arreglado el tema de lo que es la base, comisión técnica, lo que son los parámetros a través de los cuales se debe medir el proceso, evidentemente se tienen que establecer parámetros, que sean lo más objetivo posible o sea, no podemos tener criterios subjetivos para establecer esto, y a contrario de lo que establecía y como lo señalaba el Alcalde respecto al tema de la Fiscalía Nacional Económica, que nos está indicando que en nuestras bases nosotros debemos privilegiar el precio por sobre otras condiciones, Chile Compra tiene un criterio distinto, nosotros no debemos privilegiar el precio”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero aclarar una cosa, que en ninguna base que nosotros licitemos colocamos como obligación que hayan profesionales socios de las sociedades, acá dice otra cosa que cuando hayan en una sociedad profesionales que son socios y se retiren estos socios de la sociedad, está pierde su experiencia”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Quería un poco precisar a lo que estaba planteando Emeterio, tengo la impresión que el está planteando la situación con respecto a sociedades compuestas por profesionales, pero también el registro da la opción de inscribirse a las distintas categorías de manera que los profesionales se ajustan a un tipo de categorías pero también los que no son profesionales se ajustan a otro tipo de categorías donde solamente no acompaña un currículum de un profesional sino que acompaña experiencias sobre la materia, de manera que siento que el registro da para mucho ámbito. Pero quería referirme al Sistema de Chile Compra, yo también siento lo mismo con respecto al sistema donde efectivamente hay ciertas características, ciertos contratos, en sentido de que no



Concejo Municipal

necesariamente tenemos una gran cantidad de proveedores, sin embargo, hay algunas herramientas de gestión donde si podemos ampliarlo y eso tiene que ver con los contratos suministros y de estos podemos acceder a lo microempresario, donde se requieren servicios de banquetería, gasfitería, transporte, en fin, y de ese punto de vista creo que ahí a modo de sugerencia que nosotros como municipalidad perfectamente podríamos trabajar contrato suministro, pudiendo hacer una convocatoria amplia a distintos interesados, donde estos pueden ser sujetos de capacitación para poder manejar el sistema Chile Compra y poder suscribir estos distintos contratos suministros”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a buscar la forma de mejorar el sistema”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas (S).

SEÑOR GONZALEZ:” Referente a lo que es el Registro de Contratistas, el problema que se suscitó en esta licitación es por el registro de contratistas, por ejemplo me llamaron algunas empresa porque no tenían en sus registros profesionales que exige el registro de Contratista y ahí fue donde se dio el problema, que la empresa que quería participar a lo mejor, al no tener su profesional de paisajista no se podía inscribir, por ende no podía participar, no es que se haya exigido por base”.

CONCEJALA UBILLA: “ Bueno tenemos pendiente una charla con el Registro de Contratistas”.

15.- CONCEJAL MELLA: “Este es un tema que me han planteado los locatarios de la Feria Libre de Rahue, hay problemas respecto a que hay lugares en donde se posan las palomas y sus deposiciones caen sobre las mercaderías que se venden al público, de tal manera estamos frente a un problema sanitario; entonces, quisiera ver la posibilidad que a través del Departamento de Operaciones vea que tipo de intervención se pueda hacer ahí para resolver el problema, ya que hay varias partes en donde las palomas ingresan a la feria”.

16.- CONCEJAL MELLA: “ Es una inquietud que han planteado varias personas, principalmente habitantes rurales, que muchas veces la gente vienen para ser atendidos en el hospital o en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Consultorio, en horas muy tempranas, por ello tienen que venirse un día antes. Me gustaría que se pudiera ver la factibilidad de adquirir una casa de cierta superficie que permita prestar un servicio a la gente que viene, que sea una casa de acogida pero de tránsito, con un cobro básico, que permita cubrir los costos, que le permita a esa gente tener un punto donde llegar y así puedan ser atendidos en el hospital o consultorio o tal vez tengan que tomar el bus para viajar muy temprano a Valdivia, Temuco o Puerto Montt”.

17.- CONCEJAL MELLA: “ Me han planteado algunos vecinos, e incluso cuando estaba pasando por la plaza, me preguntaron cuándo iban a cortar algunas ramas que están muy bajas sobre todo en el tramo de adyacente a la calle Mackenna en donde la gente tiene que agacharse muchas veces para no chocar con las ramas, de manera que la Dirección de Aseo y Ornato pueda solucionar este problema”.

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera informar que el día de ayer se reunió la comisión de Deporte, hay un tema que está pendiente hace mucho tiempo que es sobre el otorgamiento de la Beca Deportiva, hubo un himpas en lo que era el reglamento y la bases. Nos reunimos con el colega Orlando Mella, Carlos Vargas, don Miguel Arredondo, Jefe del Departamento de Deporte y la señora Eileen Kairies, abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica. Sabemos que es un tema que usted tiene que resolver señor Alcalde, pero nosotros revisamos la sugerencia que hace la Dirección de Asesoría Jurídica para poder modificar el reglamento, se que los antecedentes van a estar en su poder y le pedimos que este tema se pueda ver en un punto de la próxima reunión, para poder otorgar las becas correspondientes a las personas que fueron adjudicadas en su momento”.

ALCALDE BERTIN: “Hoy día estamos en emergencia, usted sabe que tenemos que darle prioridad a otras cosas, después veremos cuánto vemos el asunto deportivo, las becas pueden esperar, el año 2008 se entregaron 4 becas y nadie gana nada”.

19.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «INFORME N°08 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCL. N°19.2010. ACTA SES. ORD. N°05 DE3L 04.02.2010. MAT.: PASO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PEATONAL PLAZUELA YUNGAY. OSORNO, FEBRERO 25 DE 2010. DE:
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE I.
MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr.
Orlando mella, para factibilidad de paso peatonal en Plazuela Yungay
entre E. Ramírez y Arturo Prat por lado de Jumbo.

Me permito informar a Ud.,

Que, adjunto se remite estudio realizado, respecto a lo solicitado en
el precedente.

Saluda atentamente a Ud.,



EDITH QUEZADA FROHLICH
DIRECTOR DE TRANSITO (S)

20.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura
al « INFORME N°09 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCL.
N°13.2010. ACTA SES. ORD. N°04 DEL 02.02.2010. MAT.:
INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, FEBRERO 25 DE 2010. DE:
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE I.
MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención del Antecedente, respecto Concejal Sr. José Luis Muñoz,
para estudiar y reevaluar la asignación sentidos de tránsito único en
pasajes de la Pob. Orlando Munzenmayer, debido a pavimentación de
aceras.-

Me permito informar a Ud.,

Que, según lo establecido en REDEVU, que define las características
técnicas de los pasajes como: "Calzada única bidireccional, sin





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

distinción altimétrica con aceras. Posibilidad de proyección de los espacios privados hacia la vía. Trazados inhibidores de velocidades, incompatibles con actividades peatonales, escasa longitud, actividad peatonal privilegiada, estacionamiento libre". Por lo anterior, no es justificable dejar un pasaje unidireccional.

Un cambio de sentido de circulación de tránsito de bidireccional a unidireccional, se justifica cuando se deba aumentar la capacidad vial. Cambios de este tipo producen reasignaciones de flujos de quienes deseen circular en sentido contrario, que se ven forzados a seguir una trayectoria mayor. -

Saluda atentamente a Ud.,



EDITH QUEZADA FROHLICH
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)

21.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «Oficio N°000123, Santiago, 1° de febrero de 2010. Señores (as) Concejo Municipal, Presente.

De mi consideración:

Junto con saludarle, por encargo del presidente de la ACHM, alcalde Claudio Arriagada Macaya, hago llegar Boletín N° 5 "Semana Municipal" que entrega una síntesis de las diligencias realizadas por la institución.

Agradeceremos compartir dicha información con la finalidad de enterar a las autoridades de nuestros municipios asociados de las actividades realizadas por su Directiva.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Atentamente,

Jaime Pilowsky G.
Secretario Ejecutivo
Asociación Chilena de Municipalidades

22.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N°67 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. OSORNO, 08 de Febrero del 2010. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S). A : SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.02.2010 al 06.02.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

23.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N°68 SECPLAN. ANT.: Deliberación N° 17/2010. Acta Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 02.02.2010. MAT. : Informa lo que indica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2010. DE : SR. JORGE BELLO ALARCON, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A.: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud., que el Departamento de Organizaciones Comunitarias coordinará para el mes de Marzo, la reunión con el Club de Adultos Mayores Nuevo Horizonte, la Asociación de Árbitros de Rahue Alto y la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, para ver en conjunto la mejor alternativa para el emplazamiento de la sede solicitada.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


JORGE BELLO ALARCON
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION(S)

24.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N°69 SECPLAN. ANT.: Deliberación N° 22 / 2010. Acta Sesión Ordinaria N° 05, de fecha 04.02.2010. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2010. DE : SR. JORGE BELLO ALARCON, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A : SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (5) DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, remito a Ud., detalle de costos, referentes a los trabajos realizados en la Modificación de Tránsito en Plazuela Yungay, por la Empresa Katar Ltda.

Además se deben incluir los costos de traslado de la cámara de tele vigilancia ubicada en calle Ramírez esquina Plazuela Yungay, efectuada por la Empresa Visionaria, correspondiente a \$3.693.831.-

Lo anterior para su conocimiento y fines.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



JORGE BELLO ALARCON
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION(S)

25.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N°72 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N° 04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. OSORNO, 15 DE FEBRERO DE 2010. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S). A : SRA.MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.02.2010 al 13.02.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

26.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N° 72 SECPLAN. ANT. :Deliberación N°20/2010. Acta Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 04.02.2010. MAT : Informa lo que indica. OSORNO 19 DE FEBRERO DE 2010. DE : SR. JORGE BELLO ALARCON, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION(S). A : SRA. MARIA NELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Junto con saludado cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud., que a la fecha se han realizado la reposición y confección do aceras en diversos sectores de la ciudad, a través de proyectos PMU, los que consideraron los siguientes sectores:

Freire, entre calles Mackenna y M. Rodríguez
Freire, entre calles Los Carrera y O. Hube
Los Carrera, entre calles Freire - Matta y Colón — Angulo
Arturo Prat, entre calles Mackenna y C. Amthauer
Los Copihues, entre Cesar Ercilla y Los Gladiolos
Los Gladiolos, desde el 1570 al 1580 — Oriente
Los Gladiolos, desde el 1625 hasta calle Los Copihues
Los Digitales, desde 1931 hasta calle 18 de Septiembre
Las Anémonas, en toda su extensión
Los Alelíos, en toda su extensión
Las Petunias, en toda su extensión
Las Campanulas, entre 18 de Septiembre y Las Anémonas
Amador Barrientos, entre calles C. Ercilla — Argomedo
Bulnes, entre calles Rodrigues - Mackenna
Bilbao, entre calles Portales - Bulnes
Bilbao, entre calles M.A.Matta — Cochrane
Errazuriz, Frente al Mercado Municipal (Baldosas)
Errazuriz Esquina Colón.
B. O'Higgins, entre calles Los Carrera — Ramírez (Baldosas)
B. O'Higgins, entre calles Bilbao — M. Rodríguez
República, entre calles Chillan — Tarapacá
Patricio Lynch, entre calles P. A. Cerda — M. Montt
J Mackenna, entre calles Colón — Prat

Además se encuentran realizados los siguientes Proyectos para reposición y construcción de aceras:

- Calle Errazurriz desde Amunategui hasta 77 de la fama y desde Pedro Aguirre Cerda hasta Cesar Ercilla.

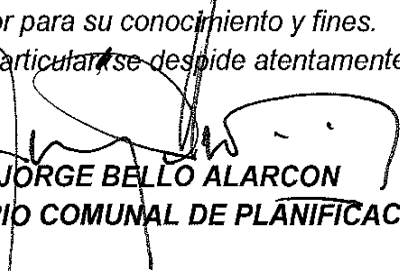


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- Anteproyecto para remodelar calle Lynch desde Manuel Montt hasta la Plazuela Yungay, donde se contempla la reposición de veredas.
- Proyecto para reponer las aceras en sector de Rahue Bajo, el que será ejecutado con Fondos Subdere.

Considerando que para ésta Dirección no es fácil realizar un catastro de todas las calles que requieren mejorar sus veredas, se ha ido avanzando, en forma paulatina, esperando poder realizar, en la medida de lo posible los sectores faltantes.

Lo anterior para su conocimiento y fines.
Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

JORGE BELLO ALARCON
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION(S)

27.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N°76 SECPLAN. ANT :Deliberación N° 18/2010. Acta Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 02.02.2010. MAT : Informa lo que indica. OSORNO, 19 DE FEBRERO DE 2010. DE SR. JORGE BELLO ALARCON, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A SRA MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud., que se realizará dentro del primer trimestre, el estudio técnico correspondiente para ver la factibilidad de ejecutar el Proyecto para la construcción de una pérgola de flores en el Cementerio Municipal de Rahue.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal




JORGE BELLO ALARCON
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION(S)

28.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD. N°78 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N° 04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. OSORNO, 22 DE FEBRERO DE 2010. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S). A : SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.02.2010 al 20.02.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,




SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

29.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°85 SECPLAN. ANT :Deliberación N° 21/2010. Acta Sesión Ordinaria N° 05. de fecha 04.02.2010. MAT: Informa lo que indica. OSORNO, 25 DE FEBRERO 2010. DE: JORGE BELLO ALARCON,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal


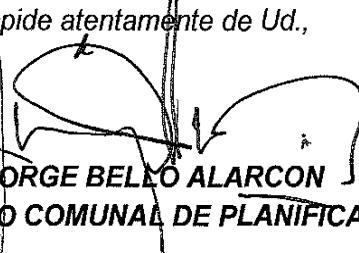
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud. lo siguiente:

El diseño del Centro de Folclor, ha tenido que ser replanteado en su emplazamiento, desplazándose más hacia el sur en 20 metros, quedando distanciado del Museo Interactivo de Osorno en 45 metros, otorgándole al edificio histórico su propio espacio. Cabe mencionar que con el nuevo emplazamiento del edificio proyectado a generado un atrio, proporcionando un espacio intermedio entre el Museo y el Centro del Folclor. En el nuevo diseño de plaza, estarán integrados los nuevos estacionamientos, con más capacidad que con la que contaba anteriormente.

Además cabe mencionar, que debido a la envergadura de este Proyecto, se requiere de revisores independientes de arquitectura e ingeniería, cuyos informes arrojaron algunas observaciones, en la parte de ingeniería, las que están siendo subsanadas por esta Dirección.

*Lo anterior para su conocimiento y fines,
Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,*



JORGE BELLO ALARCON
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION(S)

30.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N°189 D.O.M. ANT.: OBJ. N° 1047 1 COMISARIA CARABINEROS OSORNO. MAT. REMITE INFORMACION DE FISCALIZACION DE LOCALES NOCTURNOS. DE: EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S). A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDE DE OSORNO(S).

En atención al OBJ. NRO 1047 del 221 2.2009 de la Primera Comisaría de Carabineros Osorno, mediante el cual se informa de la fiscalización a locales de alcoholes ubicados en la ciudad de Osorno por parte de

esa Repartición, al respecto informo a Ud., que efectuada la visita a terreno el día 12.02.2010 en horario nocturno a partir de las 22:45 hrs. hasta las 03:15 hrs. del 13.02.2010 por el suscrito en compañía del Inspector Sr. Andrés Püschel Kunz, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los puntos encontrados e informados a los locales a través de acta de notificación entregada por Carabineros, verificándose lo siguiente:

1.- Local ubicado en Calle Ramírez N°774 la cabaña Pub Restaurante"

- Habilitar vía de escape, que abra hacia fuera y se active desde el interior.
- Falta señalética que indique vía de escape.

Se informa que las observaciones señaladas precedentemente no han sido subsanadas por el propietario del local, habiéndosele otorgado un plazo de 5 días corridos para regularizar dicha situación, en caso contrario los antecedentes serán remitidos al juzgado de Policía Local correspondiente.

2.- Local ubicado en Bulnes N°671 "Play Bar"

- Falta señalética adecuada, visible de noche, que indique vía de escape.
- Mantener expedita vía de escape.

Se informa que las observaciones señaladas precedentemente no han sido subsanadas por el propietario del local, habiéndosele otorgado un plazo de 5 días corridos para regularizar dicha situación, en caso contrario los antecedentes serán remitidos al juzgado de Policía Local correspondiente.

3.- Local ubicado en Los Carrera N°1073 "Restaurante Break"

- Falta vía de escape señalizada; La vía de escape se encuentra señalizada, pero no se encuentra expedita ya que se encuentra obstruida por mobiliario del local, se recomienda retirar dicho mobiliario en un plazo no superior a días corridos.
- Recarga de un extintor, observación subsanada de acuerdo al inspeccionado en terreno.



Concejo Municipal

4.- Local ubicado en Avda. Diego Portales N°653 "Pub 10-81"

- Falta señalética que indique vía de escape.
- Corregir sentido de apertura puerta vía de escape.

Se informa que las observaciones señaladas precedentemente fueron subsanadas por el propietario del local.

5.- Local ubicado en Ramírez N° 568 Whiskería 2000"

Corregir señalética vía de escape por una visible en la oscuridad.

Se informa que las observaciones señaladas precedentemente no han sido subsanadas por el propietario del local, habiéndosele otorgado un plazo de 5 días corridos para regularizar dicha situación, en caso contrario los antecedentes serán remitidos al juzgado de Policía Local correspondiente.

6.- Local ubicado en Ramírez N°601 "Inzomnia"

- Falta señalética que indique vía de escape luminosa o visible en la oscuridad.

Se informa que las observaciones señaladas precedentemente fueron subsanadas por el propietario del local.

7.- Local ubicado en Freire N°677 "El Cairo"

- Falta habilitar vía de escape.
- Falta señalética vía de escape.
- Señalizar ubicación extintores.
- Corregir sentido de apertura puerta vía de escape.

Se informa que las observaciones señaladas precedentemente fueron subsanadas por el propietario del local.

8.- Local ubicado en Diego Portales N°648 "Roca Brava"

- Falta señalética que indique vía de escape luminosa o visible en la oscuridad hacia estacionamiento.
- Faltan 2 extintores de 6 kilos.
- Reubicar señalización vía de escape a lugares visibles.



Concejo Municipal

Se informa que las observaciones señaladas precedentemente no han sido subsanadas por el propietario del local, habiéndosele otorgado un plazo de 5 días corridos para regularizar dicha situación, en caso contrario los antecedentes serán remitidos al juzgado de Policía Local correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



31.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N°567 D.A.F. ANT.: Art. N°27 Ley N° 18.695. MAT.: Envía lo que indica. OSORNO, 03 DICIEMBRE 2009. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SECRETARIO DEL CONCEJO.

En relación al Art. N° 27 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en donde señala en su letra e), d) y e), que el municipio debe mantener un registro mensual de los gastos y un informe trimestral de los pasivos acumulados, los cuales deben estar disponibles a la comunidad mediante la pagina web, y deben ser informados a los señores concejales. Cabe señalar que se remite a usted la siguiente información, para que sea distribuida a los señores concejales:

- Informe de Gastos Mensuales, correspondiente al mes de Noviembre (Municipal, DAEM y Salud).

Sin más que agregar, y esperando que esta información cumpla con lo requerido, se despide muy atte. a Ud.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



[Firma manuscrita]
PATRICIO MANCILLA CARRION
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.45 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES
- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 4.- CECILIA UBILLA PEREZ
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**